

GALICIA HISTÓRICA

REVISTA BIMESTRAL

Año I

NOVIEMBRE—DICIEMBRE DE 1901

NÚM. 3

Santiago y la Crítica Moderna

II

EL SEPULCRO DE SANTIAGO

§ I

Lo dicho por Mr. Duchesne en la primera parte de su artículo, con ser tanto, no es nada en comparación de lo que se contiene en la segunda. El famoso Crítico se nos presenta como un nuevo Almanzor, que intenta, con aplauso de los escritores hagiográficos de *Analecta Bollandiana*, destruir el sepulcro de Santiago. Después de lo que hemos visto en el examen de la primera parte, ya podemos suponer cuáles serán las armas que ostenta y los procedimientos que emplea. Las armas son los Catálogos bizantinos y el argumento del silencio; pero esta arma del silencio aquí se revuelve contra él y lo hiere é inutiliza para el combate. Los procedimientos ya se imaginan: negar la autenticidad de todo lo que él cree que pueda estorbarle; y suponer fábula é invención —en la que, según él, tuvo tanta parte la ignorancia, como el interés—, aquello cuya autenticidad le falta valor para negar.

Para Mr. Duchesne, los Catálogos bizantinos vienen

á ser como una especie de obsesión. En todas las partes los ve delante; no como letra inerte, sino como letra viva, activa, eficaz, que mueve, sugestiona y arrastra á todos cuantos tocó el mal lance de tropezar con ellos. Todo esto, por supuesto, por misteriosos resortes cuyo secreto sólo conoce Mr. Duchesne.

Aquí vendría bien el plantear el problema de cómo los Catálogos bizantinos pudieron en el siglo VII producir en Occidente tales prodigios, cuando de ellos en su patria antes del siglo IX, según Mr. Duchesne, no se halla vestigio alguno. Más adelante nos detendremos un poco en la solución de este problema. Entre tanto, prosiguiendo el análisis de esta segunda parte del artículo de nuestro Crítico, diremos que puede subdividirse en otras dos partes; las cuales aparecen tan mal avenidas, que la una está en contradicción con la otra, como vamos á ver. En la página 160 aduce Mr. Duchesne el texto que San Adón (1) puso hacia el año 860, á la cabeza de su *Martirologio* en el *Libellus de festivitibus SS. Apostolorum*, á saber: *VIII Kls. Augusti. Natale Iacobi apostoli fratris Iohannis Evangelistae, qui decollatus est ab Herode rege Hierosolymis, ut liber Actuum Apostolorum docet. Huius bmi. apostoli sacra ossa ad Hispanias translata et in ultimis earum finibus, videlicet contra mare Britannicum condita, celeberrima illarum gentium veneratione excoluntur.*

Enfila enseguida después de esto una larga tirada de párrafos (página 160-162) acerca de los Priscilianistas, los cuales para la presente cuestión tienen tanto que ver, como los Vándalos ó los Alanos. Hablá someramente del descubrimiento, ó de lo que, según él, se creyó descubrimiento del cuerpo del Apóstol en la comarca de la *Amaea* (2), para concluir, en la página 163,

(1) Por lo general, Mr. Duchesne se dispensa de dar á los Santos el tratamiento debido; quizás lo reserve para los que él canonice.

(2) En una nota advierte Mr. Duchesne que este nombre se conserva en el del lugar de Ames. No es cierto; se conserva en el de la región de la Amaía, que antes se alargaba desde el Sar al Sur hasta el Tambre al Norte.

en vista del silencio de los Cronicones de Sebastián (de Sebastian nó, de D. Alfonso III) y de Albelda, que aun en el reino de Asturias (1) á mediados del siglo IX el culto de Santiago debía de tener muy poca notoriedad, y que si San Adón habló de la *celeberrima veneratione* que se prestaba á las Reliquias de Santiago, sería por informe de algún peregrino entusiasta (y no sabemos por qué no añadió, *visionario ó fanático*). (*Adon s' est probablement fait l'echo de quelque pélerin enthousiaste*).

Veamos ahora lo que nos cuenta Mr. Duchesne en la página 174. En esta página nos dice que la manera con que el culto de Santiago es mencionado en San Adón supone ya una posesión establecida por lo menos desde el año 820 al 830; porque de otro modo no era posible que á mediados del siglo, dicho culto fuese tan célebre (*déja si célèbre au milieu du IX siècle*). ¿Con qué Catálogo bizantino compaginará Mr. Duchesne esto de la poca notoriedad del culto de Santiago en la página 163 con lo del culto tan célebre (*si célèbre*) en la página 174? Y aquí no cabe el recurso á que en alguna ocasión acudió Mr. Duchesne viéndose así estrechado; á saber, apelar de Duchesne mal informado á Duchesne mejor informado. No cabe tal recurso; pues tal salida aún sería admisible si se tratase de dos obras distintas, entre las cuales mediase un considerable espacio de tiempo; pero tratándose de una misma obra sólo cabe decir que en este punto Mr. Duchesne ni estaba bien, ni mal informado (2).

(1) Albelda no está en Asturias, sino en la provincia de Logroño; por consiguiente mal hizo Mr. Duchesne en tener por Cronicón local de Asturias al Albeldense. Estas minucias no serían de notar en cualquiera otro escritor; pero en el que casi se tiene por infalible, son imperdonables.

(2) Un indicio de esto mismo es la nota 2 de la página 163. En ella dice Mr. Duchesne que hacia fines del siglo X hubo una crisis, y que Almanzor se apoderó dos veces de Compostela, una en el año 988, y otra en el 994. Todo esto es inexacto; Almanzor no entró en Compostela más que una vez; y ésta, ni fué en el año 988, ni en el 994, sino en el 997. Y ya que Mr. Duchesne se proponía hablar de crisis, para no incurrir en la falta del silencio, debiera haber mentado la crisis de la invasión normanda á mediados del siglo X

Aparte de esta contradicción patente en que incurre nuestro Crítico, otra gran enseñanza debemos sacar de su argumentación y es, el ningún caso que en general se debe hacer del argumento del silencio. En efecto, para demostrar la poca fama que á mediados del siglo IX tenía el culto de Santiago, aun dentro del reino de Asturias, que entonces ya comprendía á Galicia, alega el silencio de los Cronicones de Sebastián (*Alfonso III*) y de Albelda; los cuales de dicho culto no hacen la menor indicación (*n' en soufflent pas le moindre mot*). Y sin embargo, á pesar del silencio del D. Alfonso III y del Monje de Albelda, ya en su tiempo y antes, era celeberrimo (1). A qué se nos objeta, pues, el argumento del silencio? Qué valor podremos darle de hoy en adelante? Vemos, por tanto, que esta arma se hizo pedazos en las manos de Mr. Duchesne, y que por caridad á sí propio no debería volver á mentarla.

Si Mr. Duchesne se valió del descrédito de los Catálogos bizantinos, —descrédito que él procuró exagerar cuanto pudo— para impugnar la venida de Santiago á España, de los mismos ya *rehabilitados* se sirvió en la segunda parte de su artículo para colocar el sepulcro

en tiempo de Sisnando II, y las repetidas crisis de las mismas invasiones á mediados del siglo IX en tiempo de Adolfo II.

Si alguno, en vista de estas contradicciones y desaciertos, llegare á decir que este artículo era apócrifo, y que algún malévolo suplantó la firma de Duchesne, habríamos de confesar que no le faltarían fundamentos para ello, y fundamentos mayores que los de que se valen varios críticos para calificar de apócrifos muchos documentos. Ciertamente, tales deslices son indignos de la ciencia y gravedad de un Director de la Escuela Francesa de Roma y del *Bulletin critique*.

(1) No se necesita; porque al fin, Mr. Duchesne, *velis nolis*, tuvo que confesar en la página 174 que el culto de Santiago á mediados del siglo IX era ya muy célebre (*dejé si célèbre*); pero de todos modos no creemos inoportuno recordar aquí lo que dice un crítico *no español*, acerca de la peregrinación de Santiago hacia el año 850, Mr. Dozy (*Recherches sur l'histoire et la littérature de l'Espagne pendant le moyen âge*: 3.^a ed., t. II, páginas 277-278), tomándolo de un autor musulmán: “Finalmente, Algazel “partió de aquel país en compañía de los embajadores del Rey normando y “con una carta de éste para el señor de aquella ciudad (Santiago). Allí, col- “mado de honores, permaneció dos meses con aquellos magnates hasta que “dieron fin á su peregrinación. De Santiago pasó á Castilla con los pere- “grinos que regresaban á esta comarca.”

del Apóstol en cualquiera otro sitio que no fuera Galicia y España. Según él (página 60), los Catálogos bizantinos colocan fijamente el sepulcro de Santiago en *Marmárica*, que era una región de Africa que se extendía desde el brazo occidental del Nilo hasta la Cirenaica; porque aunque el texto de alguno de los dichos Catálogos *Ἐκοιμήθη δὲ ἐν πόλει τῆς Μαρμαρικῆς* (sepultado en la ciudad de *Marmárica*), Mr. Duchesne prescinde de *ἐν πόλει* (1) y dice que el texto que las versiones latinas han propagado en Occidente, es *Marmárica*. Esto es completamente falso; ya veremos lo que acerca del particular dice el texto latino análogo al de los bizantinos, que no es otro que el de San Isidoro; pero ¿qué motivo tuvo Mr. Duchesne para prescindir de las diversas lecciones que el mismo trae, á saber, *in aesi marmarica*, *in arce marmaria*, *in arce marematica*, *in arca marmarica*, *in arce maritima*, etc..... y fijarse sólo en *Marmárica* escribiendo ya la letra inicial con mayúscula? Ninguno, si no es el afán de alejar de España el sepulcro de Santiago (2). Y ya que Mr. Duchesne cita tantas variantes, cómo no menciona también alguna otra, como la de *Arca marmórica*? Tal preterición podrá ser hábil cuanto se quiera; pero difícilmente podrá hallar lugar

(1) También prescinde de *ἐν ἄκῃ* que trae un manuscrito griego del Monasterio de Vatopedi en el Monte Athos. Este *ἄκῃ* embrolla á Mr. Duchesne; dice que no tiene sentido y que debió de haber otra cosa en el texto griego (página 159). Por sabido; debía de haber *arca*, si es que el copista ó traductor griego leyó bien el texto latino *arca marmórica*. Lo que hay, es que uno se atuvo más á la letra y conservó *arca* de la mejor manera que pudo. El otro, más libre, por *arca* interpretó ciudad. En lo que ambos convinieron fué en creer que *marmórica* era nombre geográfico; y que por lo tanto debiendo aplicarse á alguna región, á ninguna podían hacerlo mejor que á Marmárica, país para ellos bien conocido.

(2) Según esto, no estamos libres de que el día menos pensado en cualquier parte aparezca alguna otra tumba que pueda rivalizar en nombre y fortuna con la descubierta en *Amaca* á principios del siglo IX. Sería ésta una investigación en la que Mr. Duchesne podría acreditar su ingenio y su crítica. Y aun para facilitarle el trabajo, nos atreveríamos á hacerle la siguiente indicación. Ya que para él no consta críticamente que Santiago hubiese sido trasladado de Jerusalén, en donde había sido martirizado, en Jerusalén hay que buscar su sepultura; tanto más, cuanto que en la Iglesia de los Armenios ya muestran el lugar en que fué degollado.

para ser contada en el número de las que deben ser calificadas de sinceras y leales. Cualquiera crítico que estuviese menos preocupado, en vista de las numerosas variantes antes citadas, deduciría que las que traen sólo *marmarica*, que son las menos, debían estar faltosas, porque en estos casos es mucho más fácil equivocarse omitiendo alguna palabra, que añadiéndola. Pero Mr. Duchesne á pesar del *ἐν πολει* y *ἐν ἄκῃ* de los textos griegos y á pesar del *αἰσι*, y *arce*, etc..... de los textos latinos, resolvió autoritativa y definitivamente que la verdadera lección sólo podía contener *Marmarica* (1). Tales fallos en ciertos críticos están en carácter; mas no sabemos hasta qué punto podremos declararlos exentos de toda sombra de fanatismo.

La verdadera lección del texto latino de San Isidoro es *Arca marmorica*, como ya demostró de un modo que no deja lugar á duda, el Padre Flórez. He aquí las palabras del ilustre Autor de la *España Sagrada*: "En cuanto á lo primero vindicó bien el punto el Padre Mariana en el capítulo VII del primero de sus siete Tratados; porque donde unos leen: *sepultus est in Marmarica*, otros *carmarica*, etc..... se debe leer *in arca marmorica* ó marmórea. Consta esto por el Breviario antiguo de Toledo donde en la lección sexta de Santiago se lee: *sepultus est in arca marmorica*; y de las cuatro lecciones (variantes) que se ponen en la edición Real de San Isidoro en este sitio y una es *Archis marmarice*, otra *Archi marmarica*. Añado que no sólo pone el Breviario antiguo Toledano la lección de *Arca marmorica*, sino también, la refiere como texto de San Isidoro: *Et ut dicit btus. Isidorus sepultus in archa marmorica*. De lo que se infiere que cuando se empezó á usar este Breviario (á fin del siglo XI) se mantenían Códices de San Isidoro sin el vicio que después contra-

(1) Sin embargo, en el *Informe* presentado en el Congreso de Bruselas (página 76), dice que los mejores textos bizantinos traen en lugar de *Marmarica*, Cesarica. (V. *Historia de la S. A. M. I. de Santiago*, t. I, cap. III, página 171).

“jeron. En el Leccionario manuscrito complutense (1)
“se lee también *arca marmorica*“ (2).

§ II

Aquí podríamos proponer el problema de la procedencia de los Catálogos bizantinos; es decir, si dichos Catálogos procedían de Oriente ó de Occidente. Mas este problema ya nos lo dió resuelto Mr. Duchesne. Según él, antes del siglo IX, en Oriente de ellos no se halla referencia alguna: pero en Occidente de ellos ya aparecen claros indicios en el siglo VII (3). Y como, mientras la Cronología sirva para algo, la prioridad de tiempo ha de ser siempre indicio de prioridad de origen, hay que inferir que los Catálogos mencionados pasaron primitivamente, no de Oriente á Occidente, sino de Occidente á Oriente.

Lo que de aquí debe colegirse es, que primitivamente hubo uno ó varios textos —hoy perdidos— conocidos tanto en Oriente, como en Occidente, y que en vista de ellos se fueron formando esos Catálogos, á los cuales cada coleccionador añadió ó quitó lo que tuvo por conveniente. Así, concretándonos á nuestro caso, en alguno de los Bizantinos se añadió el *sepultus in arca marmorica* de San Isidoro; pues en los atribuidos á Doroteo y á Sofronio, que probablemente son los más antiguos, ninguna indicación se halla respecto á la sepultura de Santiago. Mas, como ya hemos notado, los traductores bizantinos no entendiendo bien el valor de la palabra *arca*, que en cierta acepción es voz

(1) No crea Mr. Duchesne, que este Leccionario, que es del siglo XIV, pero copiado de otro mucho más antiguo (V. *Esp. Sag.*, t. III, página 386), tiene nada que ver con los libros litúrgicos impresos después por el Cardenal Cisneros. Bien es verdad que este Cardenal, á causa de las diferencias que tuvo con los Fonseca, Arzobispos de Santiago, no se sentiría muy inclinado á admitir sin fundamento, lecciones que favoreciesen á la Iglesia compostelana.

(2) *Esp. Sag.*, t. III, págs. 106-107.

(3) *Compte rendu* del Congreso Católico de Bruselas, Sección de Ciencias históricas, págs. 75-76.

puramente española (1), unos tradujeron *πολις* (ciudad) otros *ἄνεη*. Ni hay repugnancia alguna en que varios opúsculos de los de San Isidoro fuesen conocidos y aún traducidos por los Bizantinos, como también lo fueron algunos tratados de San Jerónimo. Los Bizantinos, aun en el tiempo en que San Isidoro era ya considerado como la lumbrera de España, poseían considerables regiones al Sudeste de la Península hasta que definitivamente fueron expulsados por Suintila. Nada tiene, pues, de extraño que conociesen las obras de San Isidoro y las transmitiesen á Bizancio, y tomasen de ellas lo que bien les pareciese. Ya en los siglos VI y VII los monjes griegos que comenzaban á afluir de Oriente vertían á su idioma algunas *Passiones* de los Mártires latinos (2).

§ III

El otro argumento que emplea Mr. Duchesne para negar la existencia del sepulcro de Santiago en España, es, que constando que el Apóstol recibió martirio en Jerusalén, no puede probarse que su cadáver haya sido trasladado á nuestra Península. Para hacer valer este argumento, va examinando Mr. Duchesne los documentos en que se funda la creencia de la Traslación del cuerpo de Santiago á España. Para Mr. Duchesne estos documentos son principalmente dos: el relato de la Traslación y la Carta de San León III. Respecto del relato, dice (página 165) que no puede representar tradición local, porque es un plagio puro y simple (*pur et simple*) de lo que había ocurrido á San Torcuato y á

(1) V. *Historia de la Santa Iglesia de Santiago*, t. I, cap. III. Higinio, escritor agrónomo que floreció en tiempo del Emperador Trajano, habla ya de las *arcas* que se usaban en España para limitar los terrenos; las cuales venían á ser como un pequeño edificio hueco de planta cuadrada. En este mismo sentido tomó *arca* San Isidoro (*Etymol.*, l. XV, cap. XIV). *Arca ab arcendo vocata. Fines enim agri custodit, eosque adire prohibet.* Y en efecto, el *Arca marmórica* estaba en el confín meridional de la Amaía; *in finibus Amaeae*

(2) V. *Nuovo Bulletino de Archeologia Cristiana*, año VI, pág. 229.

sus compañeros en las inmediaciones de Guadix; lo cual ya figura en el Martirologio de San Adón. En primer lugar, aquí no hay plagio ni puro, ni simple. El mismo Mr. Duchesne dice en la página citada, que ignora (*je ne saurais dire*) si en la leyenda de Guadix se hace mención de la actitud hostil de Luparia (y debiera añadir de la del Gobernador de la tierra), de la lucha con la serpiente y con los bueyes bravos, y del *Monte Ilicino*. Cómo, pues, á pesar de esta ignorancia se atreve á afirmar tan rotundamente que aquí se trata de un plagio puro y simple? Será por licencia crítica; porque los críticos deben tener también sus licencias como los poetas. La verdad es que ninguna de las circunstancias apuntadas por Mr. Duchesne figura en el *Oficio gótico* de los Siete Varones apostólicos (1), y por consiguiente hay que descontarlas del plagio, con lo cual pierde éste toda la pureza y simplicidad que le atribuía Mr. Duchesne.

En segundo lugar, aun suponiendo que en el relato de la Traslación y sepultura de Santiago hubiese algo de plagio, no podía deducirse de esto que no representara una tradición local; porque en tal caso la consecuencia se extendería más que las premisas. Pero vamos viendo que la parte de la Lógica que posee mejor Mr. Duchesne, es el capítulo que trata de los Sofismas. Si los hechos análogos han de reputarse plagios, habría que decir, por ejemplo, que el martirio de Santa Eulalia de Mérida era un plagio de el de Santa Eulalia de Barcelona; habría que decir que todo el mundo estaba lleno de plagios, si bien no tan reales como los que en este punto perpetró Mr. Duchesne con las obras de Tillemont, Natal Alejandro, Cayetano Cenni y Mamachi.

Añade Mr. Duchesne (página 164, nota 1.^a), que este relato fué desechado por los Bolandos por demasiado absurdo (*trop absurde*). No es cierto. Otra licencia crítica de Mr. Duchesne. Los Bolandistas sólo dicen que no les placían en la narración tantos milagros he-

(1) V. *Esp. Sag.*, t. III, Apénd. núm. I.

chos sin necesidad (1). Los milagros no pueden llamarse absurdos. A ese paso llegará un día en que llamaremos absurda la creación. Si el fanatismo crítico tiene horror al milagro, respetaremos su idiosincrasia; pero nos abstendremos de contarla entre los motivos sobre que puede fundarse una sólida y verdaderamente crítica argumentación. Si el relato contiene milagros, esto no será cuenta del narrador; será que el Señor quiso manifestar la gloria de su Apóstol, como la manifestó después durante muchos siglos.

A un escritor de la Edad Media, que se propusiese describir un suceso de la época romana, le sucedería lo que á los dibujantes de los siglos XVII ó XVIII cuando querían hacer un diseño de una iglesia ó de un monumento del período medioeval. Lo revestían y engalanaban con las formas propias del estilo dominante en su tiempo; pues no sabían dar al monumento su propio y verdadero carácter. A pesar de estas incoherencias y anacronismos, nadie tendría derecho á declarar apócrifo el monumento así diseñado. Del mismo modo, el narrador de la Edad Media (y lo mismo haría en su caso el dibujante) al hacer el relato de un suceso remoto no sabía prescindir de introducir en él términos y locuciones que expresaban, no las ideas del tiempo en que se suponía verificada la acción, sino las ideas del tiempo en que el narrador vivía. De aquí que llamasen Reyes á Pretores, Legados, ó Prefectos, y otras incoherencias por el estilo (2).

§ IV

Pasa después Mr. Duchesne á hacer la crítica de la Carta de San León III; y de las variantes con que este documento aparece en los antiguos manuscritos quiere deducir (página 166) que la citada Carta es apó-

(1) *Non placent hic sine necessitate miracula, rex eo tempore in Hispania*, etc..., es lo que dicen los Bolandos.

(2) En semejantes impropiedades se está incurriendo todos los días cuando se habla de países lejanos ó poco conocidos.

crifa, y que fué inventada como para confirmar la autenticidad de las Reliquias recién descubiertas. Añade que el falsario no se fijó en San León III precisamente; se fijó en el nombre de León, porque tal nombre era conocido en Galicia por la Carta que San León I escribiera á los Obispos de nuestra región. Todo es completamente gratuito (1). Para irrogar á los gallegos de aquella época la ofensa de que no supiesen que podía haber Papas de otro nombre que el de León, se necesita siquiera alguna prueba. Pero también la de injuriar sin fundamento es otra licencia que fácilmente se permiten los críticos. Nuestro país no estaba tan aislado del mundo que no supiese que entonces gobernaba la Sede Apostólica San León III. A este santo Pontífice acudió D. Alfonso el Casto pidiendo autorización para celebrar Concilio en Oviedo y declarar Metropolitana á esta Iglesia. Al Papa (probablemente Nicolás I), acudió también á mediados del mismo siglo IX el Obispo compostelano Adulfo II, para obtener la supresión de la Catedral de Iria (2). Al Papa Juan VIII recurrió Alfonso III, con motivo de la consagración de la Iglesia compostelana. Sabido es que entre el Papa Juan X y el Obispo compostelano Sisnando I, medió sostenida correspondencia epistolar. Y si la memoria de los gallegos y asturianos no era especial, más bien que de San León I que vivió á mediados del siglo V, era más fácil que se acordasen de Adriano I que floreció á fines del siglo VIII y también escribió Cartas á los Obispos de España. Invente, pues, Mr. Duchesne otra leyenda, que esta á todas luces es falsa é injuriosa.

Prosiguiendo su tarea crítica, dice Mr. Duchesne que los que alegaron esta Carta de San León III se equivocaron grandemente acerca de la intención del que la fabricó. En ella nada se habla de la autenticidad de las Reliquias; lo único de que habla es de la

(1) Si en el trabajo de Mr. Duchesne se suprime todo lo que es gratuito, queda nada ó bien poca cosa.

(2) V. *Historia de la S. A. M. Iglesia de Santiago*, t. II, cap. VI, página 191.

traslación (*elle ne parle que de la translacion*) (página 167). Quién en esto se equivocó, ó más bien se alucinó grandemente fué Mr. Duchesne, que ni siquiera se fijó en el texto de la Carta que él mismo estaba publicando. Este texto concluye así: *Certum est, quia ibi reconditum est corpus sancti iacobi apostoli in pace*. Qué más querría Mr. Duchesne para una declaración explícita de la autenticidad de las Reliquias? Si San León se detuvo principalmente en la traslación, fué porque éste era el punto capital, el que explicaba como aquellas Reliquias podían ser de Santiago, á pesar de haber padecido martirio este Apóstol en Jerusalén.

Antes de pasar adelante nos parece oportuno dar á conocer un nuevo texto de la Carta de San León que publicaron los Bolandos en el primer tomo, página 101 de su *Catalogue des manuscrits hagiographiques de Paris*, y reprodujo Mr. Duchesne en la página 168 de su artículo (1). Lo daremos en la misma forma en que los publicó Mr. Duchesne confrontándolo con el otro texto inserto en un Códice del Escorial y publicado por los Sres. P. Fita y Fernández Guerra.

I.—Manuscrito de Limoges.

In Dei nomine Leo episcopus regibus Francorum et Vandalarum, Gothorum et Romanorum.

Notescimus vobis de translatione beatissimi iacobi fratris sancti Iohannis apostoli et

II.—Manuscrito del Escorial.

In Christi nomine Leo episcopus vobis in Christo creditibus et cuncto populo catholico.

Notescimus vobis de translatione beatissimi Iacobi Zebedei fratris Iohannis apostoli et evangeliste, qui decollatus est

(1) Está tomado este texto de un Códice procedente de la Abadía de San Marcial de Limoges, escrito en el siglo X.—Cómo este texto fué á parar á Limoges? No es difícil adivinarlo. El Rey de León, D. Fruela II, fundó un aniversario en San Marcial de Limoges (Leroux, E. Molinier y Thomas, *Documents historiques sur la Marche et le Limousin*, t. I, pág. 80). Esto demuestra las íntimas relaciones que mediaron entre la Corte de León y la célebre Abadía, cuyos monjes tuvieron con tal motivo ocasión de enterarse de la tradición española, y conocer los documentos en que se fundaba.

evangelistae, et quo die dessecatum est corpus eius ab Herode rege Iherosolima et sic inde levatum est corpus eius navigio manu Domini gubernante; septima nanque die requievit ratis in locum qui dicitur Bisria inter duos rivos que dicitur Bisria. Et sic inde levatum est corpus eius centro solis in aera et sui discipuli flendo et indulgentiam Deo petendo. Et elongaverunt XII milia ut sanctum corpus eius tumulatum est sub arcis marmaricis. Unde et tres discipuli cum eo in edem loco sortem abent requiescendi, qui flatum draconis exstincserunt et argumenta eius dirruberunt in montem qui ab initio vocatus erat hilicinus et ex hinc vocatus et montem Sagro: nomina haec sunt: Torquatus Tysefons et Anastasius. Alii vero III.^{or} remeantes Iherosolima regresi sunt. Qui et omnia conscripta nobis in sinodum retulerunt. Vos omnis christianitas qui ividem ibitis preces a deo offerre, quia certum est quia ibi reconditum est corpus sancti iacobi apostoli in pace.

ab Herode rege in Hierosolima ut liber Actus apostolorum docet. Huius beatissimi sacra ossa apostoli a Domino vero ordinante ad Hispaniam translata videlicet contra mare Britanicum condita. Et sic levatum est de Hierosilimis corpus eius navigio in rathem et manu Domini gubernante sic requievit inter illa rathe et sare quod dicitur Bisria locum Iliae. Inde vero levatum est corpus eius a suis discipulis flendo et indulgentiam petendo Deo elongaverunt eum de loco Ilie XII.^{cim} miliaris ubi corpus eius sanctum tumulatum est sub arcis marmoricis occidentalis urbe cuius celeberrima illarum gentium veneratione excolitur. Unde et eius discipuli Tessefor, Torquatus et Anastasius ibidem meruerunt requiem habere, et alii vero quatuor ascenderunt rathem et reversi sunt ad priorem Hierosolimam. Et dum essent pariter, flatum draconis destruxerunt per meritum beati Iacobi et eius instrumenta dirruperunt in montem qui ab initio vocatus fuerat Illicinus et ex tunc vocabimus eum montem sacrum. Vos vero fratres et in Christo fide habentes, pro nobis preces offertis Domino, quia quod superius diximus verum est.

La misma barbarie que resalta en estos textos, abona en cierta manera su sinceridad. Pero Mr. Duchesne como si fuera persona completamente ayuna en esta clase de estudios, se admira de que entre los diversos textos que se conservan de la Carta de San León no haya absoluta identidad material, y de que abunden en ellos los solecismos y ciertas bárbaras y erróneas locu-

ciones. Esto, como no debe ignorar Mr. Duchesne, no podía menos de suceder así con un texto que pasó por diversas manos, y algunas de ellas bien imperitas, y por lo mismo poco escrupulosas, como la que en el siglo X lo copió en una hoja que había quedado en blanco en el Códice de San Marcial de Limoges, ó la que lo ingirió en el Códice de Concilios del Escorial (1). La barbarie es nota característica de todos los documentos copiados ó redactados en el siglo X. Mr. Duchesne finge ignorar esto; y para hacer resaltar la barbarie *effroyable* del texto de Limoges, exagera y abulta los yerros, ó los supone donde no los hay. Así se escandaliza de que se diga que el Cuerpo del Apóstol haya sido elevado por los aires hasta el centro del sol: *centro solis in aera*. El Director de la Escuela francesa de Roma ignora que en los siglos medios *centrum* no significa precisamente la parte media de una cosa, sino la bóveda, las cimbras que sostienen la cúpula de un edificio. De *centrum* deriva Ducange al francés *ceintre* ó *cintre*.

Si Mr. Duchesne no estuviera tan prevenido (contra lo que requieren las reglas de la buena Crítica), en donde dice, probablemente por yerro del copista, *Qui et omnia conscripta...*, hubiera leído, *Que et omnia conscripta.....* Pero de este modo no hubiera tenido Mr. Duchesne la complacencia de poder acusar al copista de hacer contemporáneo al Papa San León de los Discípulos del Apóstol. De todos modos la Crítica exige que en los lugares en que un texto está conocida-mente viciado, se corrija por otro ú otros textos menos viciados cuando los haya. Esto es lo que practican todos los críticos, y lo que hizo con singular maestría el mismo Mr. Duchesne en su edición del *Liber pontificalis* y del *Martirologio hieronimiano* (2).

(1) Y á veces aun pasando por manos peritas están sujetas á estos perances; pues Mr. Duchesne, al insertar en su artículo (pág. 168, lín. 20), el texto del Escorial, en lugar de *Sare* escribió *Save*.

(2) Qué bien viene aquí aquel consejo que Mr. Duchesne dió á Bruno Krusch, á saber, que antes de atribuir á otros ciertas enormidades, convie-

Además de los dos textos de la Carta de San León, que dejamos insertos más arriba, hay otro tomado del *Códice* de Calixto II, que puede verse en los *Recuerdos de un viaje á Santiago*, de los Sres. P. Fita y Fernández Guerra (1). Entre estos tres textos nótanse algunas discrepancias en el número y en los nombres de los discípulos, en la corrección del estilo, en ciertos pormenores que omite uno y trae otro, etc... De estas discrepancias, que hasta cierto punto alejan la sospecha de que hubiese premeditado amaño en la redacción de la Carta, pues se explican por la incuria, impericia y aun buena fe de los copistas; de estas discrepancias, repetimos, se prevale Mr. Duchesne para suponer que hubo tres falsarios (y no son más que tres porque no son más los textos manuscritos), que fueron sucesivamente modificando el texto de la Carta y acomodándolo á los cambios que con el tiempo iba sufriendo la opinión. ¿Y dónde está la fuente de que deriva todo este río de suposiciones? Está en la prevención sistemática del fanatismo crítico contra todo lo que sea tradicional.

De aquí sólo cabe deducir que no poseemos en su integridad material el texto, que se perdió como tantos otros, de la Carta de San León; pero si algo había de contener no había de ser otra cosa que en lo que substancialmente convienen los tres manuscritos.

Pero Mr. Duchesne no se para en consecuencias que le molestan, las sacude como mejor puede; y pasa á investigar en qué fuentes bebió y se inspiró cada uno de los tres falsarios. Esto para Mr. Duchesne es tan claro y tan óbvio, que aunque en realidad los sorprendiera á los tres encharcándose en la fuente, no podía

ne meditarlo un poco! (V. *Compte rendu* del Congreso católico de Friburgo en Suíza, del año 1897, Sección de Ciencias históricas, pág. 101).

Aun así y todo, del *Martirologio hieronimiano* dice Franchi de Cavalieri (*Nuovo Bulletino de Archeologia Cristiana*, año VI, pág. 233), que es un instrumento peligrosísimo, parecido á las incompletas y desvanecidas pinturas de las Catacumbas, en las cuales tan fácil es confundir á un personaje con otro muy distinto.

(1) Véase también en el tomo I, páginas 179-182 de la *Historia de la Santa Apostólica Metropolitana Iglesia de Santiago*.

hablar con mayor énfasis y seguridad. El del Códice de Limoges, que según él es el más antiguo, se inspiró en el relato de la Traslación que hemos citado; y el del Códice del Escorial en el *Martirologio* de San Adón. Hay además otra fuente en la que se inspiraron ambos; ya se adivina, es la copiosísima de los Catálogos bizantinos, á los cuales aquí (página 170) Mr. Duchesne, acaso por pudor, da sólo el nombre de *Catálogo de los Apóstoles*. El caso es que esta misma fuente se la cegó nuestro Crítico en la página 176, en donde dice que “los Catálogos bizantinos están acordes en señalar le-
“jos de España el lugar de la sepultura de Santiago, y
“que, por consiguiente, no pudieron sugerir la idea de
“buscar aquí sus Reliquias“ (1). Mas aquí Mr. Duchesne se enreda, y cae en el lazo que él mismo se había tendido. A este país tan aislado llegaron también los famosos Catálogos. Un curioso notó lo de *Marmarica* como lugar de la sepultura del Apóstol; por deslíz ó capricho puso *arcus* por *Achaia*, arce, ἄρχη, antes de *Marmarica*; y he aquí traída á Galicia la sepultura de Santiago que tan lejos colocaban los mismos Catálogos (2). Si antes no hubiera en Galicia una localidad que tuviese este nombre, ó sonase á este nombre (es el *Arca marmórica* de San Isidoro) ¿cómo se había de suponer que aquello de *marmarica* con todas sus variantes se había de referir á un lugar de nuestro país? Si aquí no intervino, pues, un milagro, ó algo de magia, hay que admitir en nuestro país una localidad, cuyo nombre pudiera ser identificado con el que con tantas variantes aparece en los antiguos textos y en los Catálogos de Oriente. Este nombre ya sabemos cuáles, y no nos cansaremos de repetirlo, es el *Arca* (no *arcus* como dice Mr. Duchesne), *marmórica* de San Isidoro.

(1) Les Catalogues byzantins... s'accordent á enterrer l'apotre très loin de ce pays (Espagne), et que, par suite, ils n'ont pu suggérer l'idée d'y chercher ses reliques.

(2) Grâce à une retouche, *arcus* pour *Achaia* (*arce*, ἄρχη) ont est parvenu à transporter en Galice la localité des Catalogues. (Pág. 170).

Y sigue la leyenda de Mr. Duchesne. Terminada la urdimbre de los dos primeros falsarios, faltaba la trama de la cual se encargó un tercer falsario: el cual se inspiró para su ficción en el relato conocido de la Traslación y en el antiguo texto de la *Passio Sti. Iacobi*, que figura en la colección de Abdías. Mas aquí Mr. Duchesne, quizás por distracción, vió en el relato de la Traslación una cosa que en él no se encuentra. Dice que según dicho relato fueron tres los discípulos que se quedaron custodiando el sepulcro de Santiago. En el relato no hay tal cosa. Allí se dice terminantemente que fueron dos los discípulos que se quedaron como custodios del Sepulcro. *Duo autem Magistri predisece pro reverentia illius etc...* Mas á Mr. Duchesne convenía que en el relato de la Traslación apareciesen tres Discípulos, como guardianes del Sepulcro; para poder demostrar así, que la tradición que en un principio había enseñado constantemente que habían sido tres los discípulos que quedaron en esta comarca, después sin duda por exigencias de la ficción, cuando se fraguó el tercer texto de la Carta del Papa, en lugar de tres discípulos puso dos. Esta cuenta, pues, le salió mal á Mr. Duchesne.

No le salieron mejor otras que echó á este propósito. En las páginas 171 y 177 substituyó á *arcis marmaricis* (*marmaricis*, no; *marmoricis*) *Liberum donum*. Mr. Duchesne no debió entender el texto del tercer falsario, como él dice. *Liberum Donum* era el nombre que tenía, ó que se dió al predio cedido para la sepultura del Apóstol, (*in quoddam prediolum vocitatum Liberum Donum*). *Arca marmorica* era el mausoleo edificado dentro de dicho predio, y que tomó ese nombre porque afectaba la forma de muchas de las *arcas* que había en nuestro país. A este mausoleo es á lo que en la Carta de San León se llama *parvam arcuatam domum* en un texto, ó *arcis marmoricis* en los otros dos.

Extráñase también Mr. Duchesne de que el tercer falsario, conociese los nombres de los discípulos que

fueron sepultados al lado del Apóstol, y de que supiese que uno había sido enterrado á la diestra y otro á la izquierda. Esto último no tiene nada de extraño que lo supiese, porque hoy mismo puede observarse. Además pudo saberlo, entre otros medios que hoy no podemos conocer, por el mismo relato de la Traslación, el cual viene á decir que los dos discípulos fueron enterrados junto á su Maestro.

En cuanto al número y nombres de los discípulos, es cierto que hay discrepancia entre las tres versiones de la Carta de San León; pero esto nada tiene de extraño tratándose de un documento cuyo original se ha perdido, y del cual sólo se conservan extractos más ó menos extensos y hechos no siempre con escrupulosa exactitud. ¡Qué bien viene aquí aquello que con tanta sensatez afirmaba Mr. Duchesne en *La France chrétienne!* “La apatía de la Historia, decía, nos hace hoy “muy difícil el poner en claro las tradiciones de tal ó “cual localidad. Sin embargo, nada puede concluirse de “estas obscuridades en contra del conjunto de noticias “é indicaciones. Estas podrán ser poco precisas y poco “seguras en cuanto á los detalles; *pero bastan para es- “tablecer que en la Galia etc...*” Otro crítico eminente, el P. Grisar (1), después de reprobar con razón un principio que antes profesaban algunos en materia de Historia, á saber, *Credere piium est*; pronuncia “que peor “que éstos, hacen aquellos que con ciego desprecio se “burlan de todas las tradiciones sin tomarse el trabajo “de averiguar qué fondo de verdad exista en ellas. “Desechan, por ejemplo, todas las memorias de Tierra “Santa, que se esparcieron por las Iglesias, sólo por “alguna confusión que con el transcurso del tiempo se “introdujo en tales memorias.”

Antonio López Ferreiro.

(SE CONTINUARÁ).

(1) *Analecta Romana*, t. I; Roma, 1899; pág. 576.

EL MARISCAL PARDO DE CELA

(CONCLUSIÓN)

Cuando ocurrió la muerte de Enrique IV (en la noche del 11 de Diciembre de 1474), Pardo de Cela se titulaba Mariscal (1), justicia y gobernador de la villa de Vivero; y como tal, recibió la vara de justicia de mano del procurador general Lope Núñez de Montene-

(1) El título de Mariscal era hereditario en la casa de Saavedra, si cremos al *Memorial* impreso en Granada.

El P. Berganza dice en sus *Antigüedades* (II, pág. 213, núm. 142) que: el oficio de Mariscal, título antiguo en Alemania y Francia y que corresponde al Maestre de Campo, fué introducido en España por el rey D. Juan el I en ocasión que prevenía su ejército para recobrar el reino de Portugal que le pertenecía por su mujer la reina Doña Beatríz... Nuestros historiadores sólo dicen que el Rey D. Juan nombró dos mariscales, que fueron Fernando Alvarez de Toledo y Pedro Ruíz Sarmiento; pero por nuestra escritura consta que por lo menos fueron nombrados tres... y acaso... cuatro por seguir el estilo de Francia.

Salazar (*Origen de las dignidades seculares de Castilla y León*, capítulo XXII, *Creación de los primeros Mariscales de Castilla*, 132) dice: El año 1382 el rey instituyó dos oficios de guerra que llamó sus mariscales... el segundo fué Pedro Ruíz Sarmiento, progenitor de los condes de Santa Marta y Ribadavia, y antes (103 vuelto), deja dicho que la condestabla y mariscales fundó D. Juan I, para la conquista de Portugal.

En las Cortes de Madrid de 1391 figuraron varios mariscales entre los procuradores.

Enrique IV concedió los títulos solicitados de condes y mariscales á Suero Gómez y Pero Pardo (López Ferreiro, *Galicía en el último tercio del siglo XV*, 103).

Pero, según Vasco da Ponte, se hicieron los señores condes y mariscales después de derrotada la Hermandad y antes de tomarse Tuy en 1476, y de la guerra de Castilla y Portugal. "En el tiempo que el Sr. Diego de Andrade comenzó á ser señor, leuantóse Sancho Sanchez de Ulloa por conde "de Monterrey y Lope Sánchez de Moscoso por conde de Camiña y Suero "Gomez de Sotomayor fizose mariscal no oy de donde y Pedro Pardo de "Cela hizose mariscal."

gro, *ome fidalgo*, y á presencia de Pedro de Baeza, apoderado y criado de la Reina D.^a Isabel; por cuanto era leal servidor y vasallo y para que usase de la justicia según que la tenía y usaba por el Rey D. Enrique, de gloriosa memoria (dice el acta). Y año y medio después, en 14 de Septiembre de 1476, le fué confirmado el privilegio del juro por los 40.000 mrs. de acostamiento, que le concediera Enrique IV.

Pero á los pocos días, en 10 de Octubre de 1476, envió carta la Reina desde Toro, dirigida á los concejos de la Coruña y de Betanzos y al Conde de Rivadeo, don Pedro Villandrado y á Diego de Andrade, de su consejo, diciéndoles que Tristán de Lazuciano, su guarda y vasallo, tenía por su mandado la tenencia y guarda de la villa de Vivero. Y á los quince días, estando allí, en Toro, á 27 del mismo mes, expidió otras dos cartas, previa relación del Concejo de Vivero, prometiendo en la una, no hacer merced de la villa á persona alguna, y dirigida la otra á todos los "caballeros et escuderos de Galicia, para que traten bien á los vecinos de la villa y no los maten, lisien ni prendan ni hagan mal ni daño nin desaguisado en sus personas et bienes, et si alguna accion et demanda aveys contra ellos lo pidades et demandedes ante las justicias et non por vuestra autoridad."

El Rey Católico, al año siguiente, en Medina del Campo, á 30 de Junio de 1477, aseguró á su vez, que no había donado la villa á su tío D. Enrique Enríquez, y prometió que ni la donará á él ni á otra persona: cuya promesa reprodujeron más tarde, juntamente ambos reyes, en carta de 15 de Agosto de 1485, librada en Córdoba.

En los acontecimientos políticos de los primeros años del reinado de D.^a Isabel, se ha concedido papel importante al Mariscal Pardo de Cela, presentándonoslo D. Modesto de Lafuente como un decidido partidario de la Beltraneja, y afirmando el Sr. López Ferreiro, que "sólo en el Mediodía de Galicia, D. Pedro Alvarez de Sotomayor y en el Norte el Mariscal Pedro

“Pardo de Cela, abrazaron la causa de D.^a Juana”, después de decir que los condes de Lemos y Monterrey reconocieron á los Reyes Católicos con lealtad y los demás próceres gallegos, aunque con frialdad se declararon también partidarios de la princesa, proclamada en Segovia, fundándose seguramente en textos que no cita y que yo confieso ingenuamente que desconozco, y concluyendo con la noticia terminante, de que “por su parte el Mariscal Pardo de Cela, que ya imperaba en Mondoñedo, se apoderó del importante puerto de Vivero y en ambos pueblos enarboló la bandera de la rebelión.”

Los hechos que acreditan algo, bien distinto de esto, ya quedan citados: cuales son el que el Mariscal hubiese recibido la vara de justicia, en Vivero, para administrarla en nombre de D.^a Isabel, y el que, á los pocos meses de ganada la batalla de Toro, le fuese confirmado el privilegio del juro que le concediera Enrique IV.

Lo que sí, podría asegurarse, sin grande riesgo de error, es que hubiese ido el Mariscal entre las filas (ya que no al frente) de aquel escuadrón de coraceros, como traduce el Sr. López Ferreiro la que Nebrija (1) llama *cohors cataphractorum equitum*, enviado por su suegro D. Perálvarez Osorio al cerco que puso D. Fernando el Católico á Zamora en 1476, antes de ganada la batalla de Toro, en el día 1.^o de Marzo de ese año.

En los sucesos regionales de esos tiempos, sí que tomó Pardo de Cela parte muy activa, ya que no fuese muy principal. Cuando después de levantado aquel ineficaz cerco que D. Ladrón de Guevara, con Diego de Andrade y el Conde de Altamira, pusieron á Pontevedra, donde se metiera el Conde de Camiña; volvieron á ponerle, con no mejor resultado, el Arzobispo de Santiago y el Conde de Monterrey, iba con ellos el Mariscal Pardo de Cela, que con todos los Pardos y Riva-

(1) *Hispanorum verum Ferdinando rege et Elisabet regina... gestorum.*—Decad. I, lib. IV, cap. X.

deneyras, hacían poco menos que la mitad de Galicia, al decir de Vasco da Ponte (1).

Pardo de Cela fué también, según este mismo escritor, con todos los Pardos y Rivadeneyras, á una con el mismo Arzobispo Fonseca y el Conde de Monterrey, contra el de Altamira, en aquella correría en que, á poco de casarse con la sobrina del Arzobispo, le tomaron al pie de 1.000 vasallos..... á pesar de haberse juntado con Diego de Andrade, el Mariscal Suero Gómez y el Conde de Camiña, que llevó consigo al Obispo de Tuy. Y es presumible que el Mariscal fuera entre los muchos Pardos y Rivadeneyras, que, como también dice Vasco da Ponte, llevó el Conde de Monterrey á socorrer al Arzobispo, cuando García Martíz de Barbeitas se metió en el famoso castillo de la Rocha.

Es incuestionable que los brillantes casamientos que hicieron las hijas de Pero Pardo, contribuyeron mucho á su enaltecimiento. Así los de D.^a Constanza con su tío Galaor Osorio, bastardo de su abuelo materno, el primer Conde de Lemos, y, después, con su sobrino Fernán Arias de Saavedra, hijo de su hermana Doña Beatriz y de Pedro de Bolaño Rivadeneyra (2), señor de la casa de Tores; como, principalmente, el de esta última, del que dice Vasco da Ponte: "Pero Pardo desde que su hija Beatriz se casó con Pedro de Bolaño, con lo cual se atrajo toda la casa de Rivadeneyra que con la de Ron, *amellorauase o competia* con D. Diego de Andrade; dejó de llevar sueldo de esta casa,

(1) Al fin (en Agosto), se apoderó el Arzobispo de Pontevedra después que el Conde de Benavente levantó el real sobre la Coruña y se fué á Padrón y echó mano del Conde de Camiña y se lo llevó á Orense y Benavente, sin que intentase defenderle ningún amigo ni pariente, más que el Conde D. Lope de Moscoso. Al año recobró el de Camiña la libertad por canje.

(2) Pero Fernández de Bolaño y de Valvoa, que en 1416 tenía la mayor parte del coto de Lea (Meyra), y en 1419, con Rodrigo Alfonso de Saavedra y Juan Freyre de Lanzós tenían usurpadas propiedades del mismo monasterio de Meyra (según carta de D. Juan II, confirmatoria de la de 1380 de D. Juan I), siendo en 1422 alcaide de las fortalezas de Lugo, se casó con Doña Leonor García Osorio, hija de D. Alvar Pérez Osorio, señor de Cabrera y Ribera, la cual testó en el mismo año.—(P. la Gándara, *Armas y Triunfos*, 573).

“hecho gran señor, y aun cuando se confradó con el “Conde de Monterrey y figuraba entre los grandes de “la casa, no comia dineros del conde; porque comia todo el obispado de Mondoñedo; reuniendo 50 lanzas “muy buenas y ayuntando 4 ó 5.000 peones.”

Del primero de esos tres casamientos hay una noticia interesantísima, en cierto documento inédito del Archivo del Duque de Alba, que derrama abundosa luz sobre el carácter de la época. Contiene que el Conde de Lemos, D. Pedro Alvarez Osorio, dió en 1460 á Galaor Osorio, llamándole su primo, por su vida y la de un hijo, la Puebla de Otero y Castro de Rey (1) en calidad de feudo y de servirle con su gente, para que se casase con Constanza, hija de Pero Pardo de Cela, y que declaró Galaor que á los dos meses de casado lo devolvería; porque sólo se trataba de que se casase con mejor partido (2).

El Mariscal, sin embargo, se vió en algunos malos lances, por consecuencia de sus relaciones con la casa de Rivadeneyra: cual lo fué el tener que empeñarse, con toda su familia y capitanes de su casa, y entre otros Pedro Bolaño, su yerno (que iba, según expresión de Vasco da Ponte, por do quería que fuese su suegro), en la deslucida empresa de auxiliar á Fernán Díez de Rivadeneyra cuando, de acuerdo con el Conde de Monterrey, se empeñó en levantar la torre de Sobrado de Aguiar (á dos leguas al Norte de Lugo) contra voluntad del Conde de Lemos y de Diego de Andrade, siendo entonces preso Pedro Pardo por su propio yerno Galaor, que lo puso accediendo á sus ruegos, en poder de Diego de Andrade (3).

(1) Que eran de Doña Beatríz, según Fr. Malaquías.

(2) D. Alvaro, hijo de D. Fernando de Castro, testó en 19 de Noviembre de 1470 rogando á su primo Galaor Osorio que fuese su albacea y gobernase la tierra y la defendiese. Parece que el sepultado en San Francisco de Pontevedra al lado de Charino es Galaor Osorio, según los escudos de armas y lo que se lee de la inscripción. Testó en 13 de Mayo de 1480, mandándose enterrar en San Francisco de Villafranca ó de Astorga.

(3) “Entonces prendió Galaor á su suegro Pedro Pardo, fiándose el en “el y el le rogó que le pusiese en poder de Diego de Andrade, que no se “fiaría de otro, y asi se fizo y todos se fueron en pro. (*Casa de Ulloa*)”



Tampoco tuvo nada de lucida la que por su propia cuenta acometió el Mariscal cuando juntó toda su familia y fué con todo su estado muy poderoso, según dice Vasco da Ponte sin entrar en detalles, tratando de levantar á San Marugo (á dos leguas de Villalba), que era casa muy poderosa de rentas y vasallos (1), lo cual se lo quitó Diego de Andrade, socorrido del Conde don Lope de Altamira.

Ni tampoco contribuye á elevar mucho su renombre la muerte de aquel Lope Díaz Teijeiro (2), uno de los dieciocho que llevaban sueldo de Fernán Pérez de Andrade, y la de sus dos hermanos, beneficiados ambos, que mandaban mucho en el Obispado de Mondoñedo; cuya muerte llevó á cabo Pero Fernández Machado, primo bastardo de Fernán Pérez de Andrade, en esta ciudad, por mandado de Pero Pardo, de lo que también, sin más explicaciones ni detalles y con alguna confusión, nos da cuenta Vasco da Ponte.

Las tradiciones populares no son muy favorables á la buena memoria del Mariscal, achacándole costumbres nada morigeradas y procedimientos poco escrupulosos para satisfacer sus pasiones un tanto desenfrenadas.

Los monjes de Villanueva, creían que fuera aquel merino de todo el Obispado, sobrino, muy soberbio, del Obispo D. Pedro, hijo del Duque de Arjona, á cuyo criado se achacaba el haber dado de comer al caballo sobre el sepulcro del Conde Santo, fundador del monasterio, ocasionando que ocurriese un renombrado suceso milagroso (3).

El tiempo en que ya aparece Pardo de Cela en plena rebelión, es en los primeros meses del año de 1478.

(1) Saavedra.—*Memorial*, 132.

(2) Lope Díaz de Teijeiro donó al Obispo en 1406, la terrería de Cavarcos. Sus escuderos están citados en un documento de 1448 del monasterio de Villanueva de Lorenzana.

(3) El P. Argaiz (*Theatro monástico de la iglesia de Mondoñedo*), hablando del Obispo D. Pedro Enríquez, puso: "este prelado es aquel cuyo sobriño fue muerto con un rayo por auer perdido el respeto al sepulchro del "Santo Conde Ossorio en Lorenzana."

Tal vez lo estaba algo antes y contra él fuese contra quien se diera la comisión encomendada en 21 de Noviembre de 1477, á D. Pedro de Villandrado, Conde de Rivadeo y gobernador de Galicia (1), para que entendiese en los agravios que, según D. Fadrique de Guzmán, Obispo de Mondoñedo, se hacían á las villas y lugares de su Obispado y á los religiosos, curas, etc., por algunos caballeros y otras personas (2). Cuya queja obedecía quizá á algún espíritu de parcialidad y aún de bandería del Obispo; pues, algún tiempo antes, él mismo, desde Sevilla, donde residía con dos canónigos mindonienses, sosteniendo sus pretensiones á la Sede hispalense, había enviado poder á su provisor (el Doctor en Derecho, Alvaro García de Luarca), para que aforase el coto de Fornes y el casal de Merlos, á aquel Conde de Altamira D. Lope Sánchez de Moscoso, que fué con D. Diego de Andrade á impedir que el Mariscal levantase la fortaleza de San Marugo.

De todos modos lo positivo es que el Rey (desde Madrid á 2 de Abril de 1478) y á petición del Concejo de Vivero, mandó al Mariscal que desembargase los lugares, cotos y feligresías que tenfa "entrados e tenudos e "ocupados a la villa", y que, "de aquí adelante, non vos "entrometades de ocupar la tierra e terminos de la villa, nin sobrello los prendays nin fatigueys de manera "que la villa nin vecinos della non seian agraviados, et "si vos..... lo asy cumplir non quiesierdes..... mando a "Fernand Ceron (3) mi corregidor de la dicha villa que "vaya á los dichos lugares et los entre e tome..... e se "para lo asy facer favor e ayuda ouierdes menester, "mando á los concejos, alcaldes, alguaciles, regidores, "caballeros, escuderos, oficiales e omes buenos..... de

(1) D. Pedro de Villandrado, Conde de Ribadeo "guarda mayor del "Rey e Reyna et del su Consejo, presydenete e governador e justicia mayor "en el Reyno de Galicia", había pronunciado sentencia en Lugo á 8 de Octubre de 1476, en favor de los vecinos del coto de Constante.

(2) Archivo de Simancas, Registro general del sello, legajo núm. 5 provisional, fól. 309.

(3) En Agosto de 1479 dió este Corregidor una sentencia sobre las alcabalas de Grallal.

“todas las cibdades e villas e lugares del reyno de Galicia..... que poderosamente se junten con Fernand Ceron mi corregidor, para ello e por sus personas e con sus gentes e armas le den e fagan dar todo favor e ayuda, et demas mando que parezcades ante mi en la mi corte do quier que yo sea, del dia que vos emplazaren hasta quince dias primeros siguientes, so pena de la mi merced e de privación de los oficios e confiscacion de los bienes.” Donde por otra parte, como se ve, nada absolutamente se habla de violencias cometidas por el Mariscal contra persona alguna.

Si á que estuviese aún D. Ladrón de Guevara en Galicia, no se oponen textos ó datos que desconozco, en este año de 1478 y no antes del primer cerco de Pontevedra, habrá que colocar aquella victoria que pone Vasco da Ponte, al final de las que *ouo* el Sr. Diego de Andrade y fué: “cuando D. Ladron de Guevara llegó a Vivero y halló a Pedro Pardo con todo su vando mui poderoso, socorriolo Diego de Andrade y aunque le peso á Pedro Pardo le hizo dexar la villa diciendole a altas voces: Pedro Pardo, Pedro Pardo, habeis de dexar Vivero al Rey”; poniendo definitivo término á lo que bien pudiera llamarse la dominación de Pardo de Cela en Vivero.

Por estos tiempos la situación de Galicia, que según Hernando del Pulgar reconoce “habia estado en guerra e corrupciones por muchos años..... sujetos los moradores á los tiranos e robadores..... e tanto estaban habituados en aquella subjecion que ya se convertia en tal costumbre que no se contradecia e cada uno apropiaba a si los pueblos que mas podia sojuzgar e las rentas que podia tomar” (1), llegó á exigir que, para el remedio de tamaños males, se enviase, con doscientos de á caballo, al capitán D. Fernando de Acuña, hijo del Conde de Buendía, con título de justicia mayor (2)

(1) *Crónica II*, cap. XCVIII.

(2) Vasco da Ponte dice que entró por visorey y con él al pie de treinta lanzas todos á la gineta y castellanos, y que el Arzobispo se puso contra él con todos los suyos y se encerraron en la iglesia mayor.

y al Licenciado García López de Chinchilla, letrado del Consejo, constituyéndoles por jueces en todo el reino de Galicia, con jurisdicción civil y criminal, en cinco leguas alrededor del lugar en que estuvieren y facultad para que fuera de ellas hiciesen traer ante ellos, ó los enviasen ante el Rey, á las personas que pudiesen ser presas por justicia, según expresa la carta expedida al efecto en Toledo á 4 de Agosto de 1480.

Antes de terminar ese año de 1480, ya estaban ambos en Galicia (1) y allí mismo, según dice Pulgar, “entraron en la cibdad de Santiago e embiaron a mandar a todas las cibdades e villas e cotos del Reyno de Galicia, que embiassen allí sus procuradores para comunicar con ellos sobre las cosas concernientes a la pacificación de aquel reyno. Los quales vinieron a la cibdad de Santiago..... e..... algunos dubdaban de los “recibir“ (2).

Al año y medio (esto es, en el verano de 1482), tenía pacificada á Galicia, si hemos de creer al propio Hernando del Pulgar; pero Vasco da Ponte, dice que “despues de estar el Viso Rey D. Fernando de Acuña año y medio en Galicia, harto tenía que hacer porque tenía cercado á Pedro Pardo en Peña Frouseira, cuando vinieron poner cerco sobre Fornelos (fortaleza del Conde de Camiña) el Obispo de Tuy, Garcia de Sarmiento, Lope de Montenegro y otros.“ Y como añade

(1) El Cabildo de Santiago en 27 de Diciembre de 1480 nombró unos árbítritos en el pleito con Suero Gómez, bajo condición de que á los quince días diesen sentencia y en otro caso se les uniese el Licenciado García López de Chinchilla, encomendando la ejecución á D. Fernando de Acuña que estaba presente. Primera noticia de su estancia en Santiago.

En 12 de Marzo de 1481, acordó el mismo Cabildo dar 580 mrs. viejos por “lo pan que se comprou para o viso rey“. (López Ferreiro, obra citada, 157).

(2) Cuya junta, llamada cortes por el Sr. López Ferreiro, como si allí se hubiese legislado, estaba reunida en 8 de Mayo de 1482, en que el Conde de Camiña hizo con aquel Obispo de Tuy D. Diego de Muros que estuvo metido quince meses en una jaula de hierro en Portugal y no volvió á su ciudad episcopal hasta después de faltar de ella 33 años para volver á ser preso en 1483, por Villosio y 60 criados de Camiña, teniendo que dar 700.000 mrs. de rescate, aquel concierto que confirmaron los Reyes Católicos (en Córdoba á 6 de Junio de 1482).

que “de allí á un año murió el conde viejo de Lemos”, cuya muerte ocurrió en Febrero de 1483, viene á caer el cerco de la Frouseira en los principios del año 1482 (1).

Sobre lo cual dice el Sr. López Ferreiro, que viendo Camiña que Pardo de Cela se sostenía y Lemos sitiaba á Lugo, se rebeló y le sitiaron en Fornelos..... cuando Acuña y Chinchilla no estaban ausentes, sino ocupados en sitiar á Pardo de Cela.

No es seguro ni aún probable, que el Mariscal se hallase en la Frouseira al ser cercada por Acuña, sino más presumible que hubiese hecho lo que nos dice Vasco da Ponte que hiciera el Conde de Camiña, y fué dejar en cada fortaleza doce ó trece de sus criados menos malfechores y traer los demás consigo al pie.

De todos modos, la entrega de la Frouseira y la prisión del Mariscal, por más que otra cosa diga la *Relación*, son dos hechos totalmente distintos y hasta muy distantes, entre los que mediaron muchos meses, desde principios de 1482 hasta fines de 1483.

Aunque no hay dato positivo y concreto en que apoyarlo como creencia, debe por lo menos admitirse como sospecha muy fundada, que el último y quizá el principal acto de rebeldía que cometió el Mariscal, fué el de concurrir con los amigos del Conde de Lemos (su suegro y consuegro á la vez) al cerco que puso á Lugo, ofendido porque tomaban los Reyes la fortaleza de la ciudad á su hermano el Obispo D. Fray Alonso, cuando parece que ya estaban Acuña y Chinchilla ausentes de Galicia (2), y á cuyo suceso se concedió tal grave-

(1) La Frouseira (Froxera en 1156, *España Sagrada*, cap. XVIII ap.), fué una de las 46 fortalezas que derribó la Hermandad en 1480, según Pulgar; lo que no armoniza con lo que dice Vasco da Ponte; siendo más probable que fuese comprendida entre las fortalezas nuevas que, según el propio Vasco, debían ser entregadas á Acuña para derrocarlas por el concierto que con él hicieron todos los señores, quedándose con las casas antiguas y los vasallos propios y todos los de las encomiendas y behetrías y los criados que hiciesen *bonos fechos*.

(2) “D. Fernando de Acuña y el Licenciado Garci Lopez de Chinchilla “tomaron algunas fortalezas de aquel reyno e las pusieron en poder de

dad, que el Rey Católico se puso en marcha para Galicia en 11 de Febrero de 1483 (1), sabiendo en el camino que el cerco fuera levantado, y al llegar á Astorga, que el rebelde Conde había fallecido.

Estuvieran ó no ausentes de Galicia el Gobernador Acuña y el Alcalde Chinchilla, cuando el Conde de Lemos sitió á Lugo, lo que no puede dudarse es que ambos intervinieron, no sólo en la prisión, sino en la ejecución del Mariscal, sucesos que tuvieron lugar, con intervalo de diez días, en el mes de Diciembre del mismo año de 1483.

Tocante al primero, la falta total de noticias, autoriza á suponer que fué consecuencia de haber tomado el Mariscal parte, quizá muy activa y principal, en la grave rebelión de su suegro.

Vasco da Ponte no habla de cuándo, cómo, ni aún por qué fué preso, y la *Relacion da carta executoria* (2), sólo dice sobre ello que fué á 7 de Diciembre “na casa d' Afonsa Yañez do Castro d' Ouro por Fernando da Bena (de Acuña), primeiro gobernador que “veo á Galizia por os Reies D. Fernando e Doña Isabela e seos algacis Jorge de Mendonza e Mosen Mudarra (3), capitan, e prenderon con el moitos fidalgos e

“personas a quien el Rey e la Reyna mandaron, entre las quales fue tomada la fortaleza de Lugo que es del Obispo de aquella cibdad, el qual Obispo era hermano de D. Pero Alvarez de Osorio Conde de Lemos e señor de Ponferrada. Este Conde..... era el mayor señor de aquel Reyno de Galicia e sintiendo a injuria que la fortaleza de su hermano le fuese tomada, “visto que D. Fernando de Acuña y el Licenciado Garcí Lopez eran absentes “de aquel Reyno, creyendo que antes podria tomar la fortaleza que fuese socorrida, acordó de la cercar y embió gente de armas de su casa e de otros caballeros sus amigos a poner sitio sobre ella..... el rey partió para..... Galicia a punir al Conde..... y en el camino le vino la nueva como “el Conde había alzado el cerco, todavía continuó su camino para ir contra “el Conde. E quando llegó a..... Astorga sopo que el Conde era muerto.”

(1) P. Risco, *España Sagrada*, XLI-141.

(2) Es la *Relacion* que había en la casa de Taboy y publicó D. Fernando de Saavedra (*Memorial*, impreso en Granada, folio 137) y parece obra de tiempo muy posterior al Mariscal, así como la poesía puesta al fin, debida quizá á algún genealogista poco concienzudo, de los últimos siglos.

(3) Vasco da Ponte pone entre las victorias de Diego de Andrade “quando fué la de Ponterrábade que D. Fernando de Acuña y Mosen Mu-

“labradores onrados.” Que en la prisión intervinieron Acuña y Chinchilla lo da á entender Pulgar, al decir (1), que “despues de presos (Pedro de Miranda y el Mariscal) daban grandes sumas de oro para la guerra de los moros por que les saluasen las vidas, pero aquel cavallero (Acuña) aquel letrado (Chinchilla) no lo quisieron recibir.”

Acerca de la muerte, Vasco da Ponte afirma que don Fernando de Acuña degollara á Pedro Pardo, y después, que “dende a seis meses de fallecer el Conde viejo de Lemos cortaron la cabeza á Pero Pardo ó Mariscal.”

Tomo como mera figura retórica aquello que el señor Silvela ha dicho (2), de que Pardo de Cela fué colgado de las almenas de su castillo; pues lo más que podría tolerarse sería decir que fué agarrotado, siguiendo el incidental y aventurado aserto, hecho de pasada por D. Bernardo Hervella de Puga (3); porque las rotundas afirmaciones de Vasco da Ponte, Hernando del Pulgar y D. Antonio de Guevara (4), no permiten poner en duda

“darra lo quisieron prender por maña y sacó á Fernan Ares de Saavedra de Villajuan contra la voluntad del gobernador Diego Lopez de Haro.”

Los Reyes Católicos escribieron carta á Mosen Mudarra (Córdoba 10 de Abril de 1485) para que luego estuviese con la más gente que pudiese de su capitania al mandato del Almirante y le obedeciese en todo como si sus Altezas se lo mandaran.

En el Archivo de la iglesia de Mondoñedo (D. Félix Alvarez Villaamil, *Apuntes biográficos sobre el Mariscal Pardo de Cela*, Galicia I-115, nota) hay un apeo entre cuyas declaraciones está la de Ruy Pérez, fechada en 1540, donde refiere que había vivido en el monasterio de San Martín de Mondoñedo, con el Sr. Arias Pérez de Villalonga y antes con el capellán Fernando Dourado, y que al primero le entregara Luís Mudarra cierta cantidad de maravedís para fundar el altar de Santa Catalina con un aniversario los primeros lunes de cada mes por los que murieron en el cerco de la Frouseira.

(1) *Crónica*, II-XCVIII.

(2) En una Conferencia dada en el Ateneo de Madrid.

(3) *Derecho práctico y estilos de la Audiencia de la Coruña*, capítulo I, núm. 8.

(4) Carta á la esposa del desgraciado comunero D. Juan de Padilla, fechada en Medina de Rioseco á 16 de Enero de 1522, en que le dice: *pensad señora que ya degollaron al Mariscal Pero Pardo*. En otra al propio Padilla de Medina del Campo á 8 de Marzo de 1521, le dice: *serame forzado de asentarnos en el catdlogo de los famosos tiranos.... con el Mariscal Pero Pardo*.

que fuese degollado (1), de la misma manera que tantos otros nobles, y lo fuera con cuchillo, cuarenta años antes, el celeberrimo D. Alvaro de Luna, en la plaza mayor de Valladolid.

Se ha tomado como un hecho evidente que con la ejecución del Mariscal se logró la completa pacificación de Galicia, apoyándose en lo que cuenta Pulgar (2), de que: "Tan grande fué el terror de la justicia "que executaban (Acuña y Chinchilla) que en espacio "de tres meses se absentaron de la tierra mas de mil "e quinientos ladrones e omicianos." Pero Vasco da Ponte, afirma lo contrario, cuando dice: que "viendo "los señores fallecido al Conde de Lemos y muerto "a Pedro Pardo acordaron todos ser á una y luego..... se confederaron dentro de la ciudad de Santiago haciendo los unos á los otros pleito homenaje..... "de se ayudar e vandexar contra todo el mundo obedeciendo al Rey en caso de lealtad y de no consentir á "los gobernadores todo lo que quisiesen facer;" así como cuando refiere que Doña Constanza de Castro y su marido Fernán Ares de Saavedra (suegros del joven Pedro de Miranda que fué degollado al mismo tiempo que el Mariscal) "porque el Governador Fernando de "Acuña degollara a Pedro Pardo, conxexaronse que "furtase a Villajuan y que no le obedeciesen al Rey y "asi se fiço" (3).

La rebelión propiamente dicha, en rigor se salió de Galicia y se corrió á tierra de León, localizándose en

(1) D. Pedro de Sotomayor, hijo del primer Conde de Camiña, culpado de la muerte que, á su madre la Condesa, dieron unos peones, estuvo representado sobre su casa, tapeada, de Bayona, por una figura de hombre con un cuchillo puesto en la garganta, hasta que en 1704, siendo capitán general el Duque de Híjar, la hizo quitar el primer Duque de Sotomayor, cuando fué á Galicia, derribándose la casa cuya piedra se empleó en un baluarte.—(*Adiciones á Vasco da Ponte*).

(2) *Crónica*, II-XCVIII.

(3) "Vinole a cercar el gobernador Diego Lopez de Haro un año poco "mas o menos..... y Fernan Ares fue herido de una piedra de un trabuco y "a el y a otros tres hombres sanos mui bien los prendieron e ajusticiaran si "no les valiera Diego de Andrade," (entre cuyas peligrosas hazañas colocala ésta).

Ponferrada (1). Así es que, en 10 de Abril de 1485, mandaron los Reyes á los Condes de Ribadavia y Monterey y á D. Diego López de Haro, justicia mayor y Gobernador de Galicia, que juntasen toda la gente que pudiesen de á caballo y de á pie en el reino, ó de la Hermandad, para socorrer al alcaide del Castillo viejo de Ponferrada, de que intentaba apoderarse el nuevo Conde de Lemos, D. Rodrigo Enríquez Osorio, nieto bastardo del Conde muerto dos años antes, y cuya herencia le disputaba el Conde de Benavente, D. Rodrigo Alonso Pimentel, casado con la hija mayor legítima del difunto.

Los Reyes Católicos, cuando vinieron á Galicia en 1486, hallaron aún (según Pulgar, *Crón. III*, capítulo LXVI) que “algunos caballeros se facian comendados de los monesterios y eles por fuerza tomaban cierta renta,” y “oyeron muchos crímenes e delitos cometidos por los moradores de aquella tierra” y “mandaron derribar fasta veinte fortalezas..... e facer justicia de algunos malfechores,” y “dexaron..... por Gobernador e justicia á D. Diego Lopez de Haro..... e quatro doctores del su Consejo que contino estuviesen..... e tovesen audiencia de justicia, e mandaron salir..... algunos caballeros e a otros venir á la guerra de los moros.” En 30 de Octubre se libró provisión á favor del monasterio de Belvís, en Santiago, para que le entregasen las encomiendas; en 28 de Noviembre, para el de San Pedro de Ramiranes contra D. Juan de Pimentel “e algunos perlados e caballeros” y en 31 de Diciembre para el de Osera, contra los condes de Altamira y Ribadavia.

Todavía en 22 de Marzo de 1488 mandaron los Reyes al mismo Gobernador y justicia, D. Diego López de Haro, que pusiese en posesión al Obispo de Mondoñedo de las rentas y derechos que le habían usurpado. Y aun

(1) “El Marques de Astorga (en Castroverde á 20 de Julio 1485) mandou “al alcaide de sus fortalezas de Chantada que reciba a D. Fernando de “Acuña capitan y a Alonso de Quintanilla contador mayor y aumente la “gente que llevaban.”

en las Cortes de Burgos de 1512 se reclamó contra la costumbre de dar encomiendas en lugares realengos á los grandes señores y prelados (1).

La leyenda, tal como está condensada en la citada *Relación*, se expresa así al tratar de justificar los hechos del Mariscal y reivindicar su memoria: “o Mariscal se deu a partido con muita honra sen aver feyto “mal querencia que lle desejabán alguns cavaleyros do “Reino con que cumplían guerras civis por ser mais poderoso o malfinaron de que despois lles pesou: foy vendido por seos criados..... mataron tan presto..... “sen justificacion de causa nen saber porque temendo “se como era tan poderoso e emparentado no Reino e “fora del que o viessen quitar por armas..... sua moller “foyse..... a Valladolid dou querella do juez que lle matara a seu marido..... sen causa nin escrito e lle quitara muitos bes pide de crare por que o fezo, e andando “o preito sacou sentencia en que de craran que morreu “por cruel e poderoso, en virtud do cal ela pide seos “bes; mandaron dar traslado o Fisco do Rey que fizo “canto poudo e non poudo provar nada sacou ela três “sentencias en seu favor..... lle deron posesion en Carvallo do Galdo en voz e nome de toudos mays bes..... “se o mataran por cousa maa quel oubera feito non lle “volveran os seus bees nin as netas casaran tan nobremente: que decer que se levantaba co o Bispado de Mondoñedo e queria matar os cregos e o Bispo é falar “sen fundamento, sen saber a raçon que ay.”

Entre tales afirmaciones, no exentas de pasión, pero á la vez tampoco faltosas de ingenuidad, hechas, sin duda alguna, con conocimiento del asunto; y aquellas otras harto gratuitas, ya citadas, de que como síntesis puede ponerse lo dicho por D. Modesto Lafuente en su *Historia General* (2), de que el Mariscal fué: “el defensor mas obstinado y poderoso de la princesa Doña Juana, en Galicia y el enemigo mas terri-

(1) *Cárdenas*, I-278.

(2) *Historia general de España*, lib. IV, cap. II, nota al párrafo III.

“ble de los Reyes Católicos en aquel reino“, optaría sin vacilación por las primeras, si hubiese de elegir.

Falta agregar que si nos atuviéramos al tenor de lo escrito por Pulgar, habríamos de reconocer que este cronista tenía la personalidad del Mariscal por inferior á la de su hijo ó nieto político, Pedro de Miranda (1) ajusticiado con él; pues le pone en segundo lugar cuando refiere que “los gobernadores de Galicia hicieron justicia de muchos hombres que auian cometido en los tiempos pasados fuerças y crímenes: entre los cuales hicieron justicia de vn cauallero que se llamaua Pedro de Miranda y de otro cauallero que se llamaua el Mariscal Pero Pardo.“

En suma, es indudable que tan opresas y tiranizadas por los caballeros estaban Mondoñedo y Vivero, como (según el propio Pulgar dice) Tuy, Lugo, y Orense; y, por último que el Mariscal Pero Pardo de Cela no significa como detentador de bienes eclesiásticos, á título de comendero, más que cada uno de los tantos de iguales condiciones que abundaron en Galicia durante su siglo y el anterior, y que todavía no pasa de ser un mero continuador de la conducta de su padre y de su suegro, comenderos como él. En el concepto de personaje político, cuanto hizo obedeció á haber sido partidario de Juan de Vivero, y secuaz de la casa de Andrade ó de la de Ulloa: sin que se sepa que interviniese en empresa de importancia, más que desde segundo término, tras el Arzobispo Fonseca ó tras su suegro el Conde de Lemos. Ni aun en documento alguno, ni texto de historiador, hay noticia de hecho concreto, de atentado ó de violencia cometidos personal ó singularmente por el Mariscal. Y tanto escasean los datos sobre sus iniciativas y hazañas, no hablándonos de otros lances suyos que los tan deslucidos de ser aprisionado por su propio yerno, intentar

(1) Dice de él la *Relación* que era “mozo virtuoso de edad de vinte e dous anos foy sua morte como de un martyr porque jamáis se achou que fosse contra pesoa alqua mor ne menor se non por os pecados de seu padre e quererlo defender como deveo que o mataran.“

inútilmente levantar el castillo de San Marugo, y entregar la villa de Vivero, ante las intimaciones de Diego de Andrade, que, más que un héroe, un genio, ni aun un valiente, se nos presenta como un infeliz cuitado, un verdadero rigor de las desdichas que llegaron al último término en el terrible y mal explicado fin de su vida.

Si con este frío y difuso relato he conseguido que se coloque al Mariscal Pero Pardo de Cela en el lugar de la Historia general de España que propiamente le corresponde, aun cuando á costa de haber extendido la ya ingrata labor de rebajar un pedestal á la antipática faena de derribar una estatua, siquiera sea sacrificándola en aras de la verdad histórica, habré logrado el fin que me proponía en esta conferencia.

José Villaamil y Castro.

EL ANTIGUO RETABLO DE SANTA MARÍA

DE CALDAS DE REYES

Entre los monumentos artísticos que nos va arrebatando el tiempo, la incuria y aún la apatía, merecen muy especialmente señalarse los retablos, que antiguamente decoraban y daban realce á nuestros altares. Pocos son ya los monumentos que nos quedan de esta clase; pero, por lo mismo, son más dignos de estima los que han logrado salvarse de la destrucción y del olvido.

Sabido es que la aparición de los retablos sobre las mesas del altar, es relativamente moderna. Comenzó en el siglo XII; y si bien en un principio los retablos eran al parecer un insignificante accesorio, fueron con el tiempo gradualmente creciendo hasta alcanzar las

proporciones con que hoy día los conocemos. El impulso se dió principalmente en el siglo XV, en el cual aunque en todas las naciones se construían retablos más ó menos artísticos, había no obstante centros de fabricación, desde los que, durante la segunda mitad del siglo XV y la primera mitad del siglo siguiente, se exportaban de estas esculturas para todas las partes.

De estos centros de fabricación los más célebres eran los de Bruselas y Amberes en Bélgica, y los de Génova, Massa y Carrara en Italia (1). Las esculturas de Flandes generalmente estaban talladas en madera; las de Italia en mármol blanco. Aun en las de Flandes, las de Bruselas se distinguían de las de Amberes, no sólo por las marcas adoptadas por los artistas de cada ciudad (2), sino porque en las de Bruselas se notaba mayor esmero y perfección, y en las de Amberes se atendía más bien al pronto despacho.

Que muchas de estas obras fueron por entonces traídas de Flandes á Galicia, es indudable dadas las relaciones comerciales que existían entre los dos países.

En Italia se labraban también innumerables retablos, pilas bautismales, pilas para agua bendita, pilones para fuentes, etc....., que después eran exportados aún para los sitios más remotos. Venidos de Italia creemos los tres retablos existentes, según una Acta de Visita Pastoral del año 1547, en el Altar mayor de las tres iglesias principales de la villa de Muros. Según dicha Acta el Altar mayor de la Colegiata tenía un "retablo de alabastro blanco con cinco historias". Otro "retablo de mármol, pequeño, con ciertas historias de bulto" existía en el Altar mayor de la iglesia de San Pedro.

(1) V. Courajod, *Leçons professées a la École du Louvre*.—París, 1901; tomo II, página 637.

(2) La marca adoptada por los imagineros de Bruselas era un martillo. Los simplemente tallistas usaban un compás entreabierto.

Los de Amberes imprimían en las imágenes con un hierro candente una mano abierta; y más tarde tres trazos verticales profundamente grabados. V. Beissel, *Autels flamands en la province rhénane et de Westphalie*.

Aun en la pequeña iglesia del Hospital había “un retablo de cinco historias de mármol blanco, pequeñas, de bulto”.

Que estos tres retablos procediesen de Italia nos lo hace más que probable la pila marmórea de agua bendita, que se conserva en la ermita de Santa María del Camino de la misma villa. Nuestro buen amigo, el señor D. Ricardo Blanco Cicerón, nos ha facilitado la siguiente inscripción que se lee en el borde de la citada pila:

† *Esta piosa trujo pari esta iglesia gregorio lopes i sus marineros dende genuba este año de 1552 el dia 4 julio.*

De la misma procedencia era sin duda el retablo de mármol, cuyos fragmentos halló muy recientemente el Sr. Villaamil y Castro en una iglesia parroquial cerca de Vivero.

No obstante esta tan frecuente importación, en nuestro país se fabricaban en granito desde el siglo XIII interesantes obras de este género. A pesar del menosprecio en que cayeron y de la sistemática destrucción de que fueron objeto, durante la segunda mitad del siglo XVI y en los siglos siguientes, aun se conservan numerosos y considerables restos que pueden darnos idea del estado del arte escultórico en las diversas épocas y en las diversas comarcas que formaban parte de nuestra Galicia. No nos proponemos formar un catálogo completo de todos los restos y fragmentos que se conservan en nuestro país; y sólo como mera indicación daremos aquí una pequeña lista de los que en este momento se nos vienen á la memoria. Tales son el retablo que está empotrado en uno de los claustros del monasterio de San Esteban de Ribas de Sil, el de la capilla del castillo de Monterrey, el de San Román de Santiso (partido judicial de Lalín), el de Finisterre, el de Bañás, el de Bemil, el de Curro, el del antiguo convento de Agustinos de Arzúa, el de Santa María de Caldas de Reyes, etc., etc.....

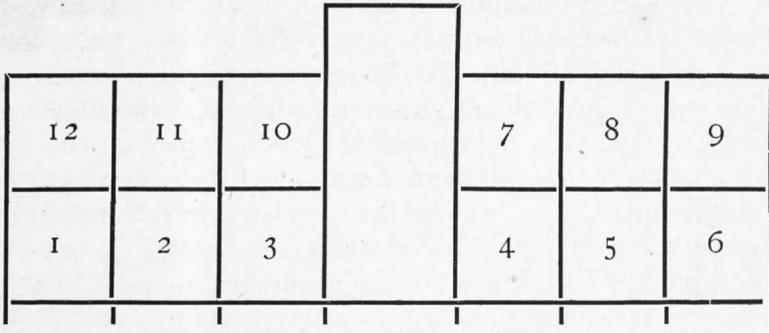
De todos estos retablos, gracias al celo y actividad de la Comisión provincial de monumentos históricos y artísticos de Orense, los de Ribas de Sil y Monterrey son bien conocidos. El primero fué minuciosamente descrito en los siguientes términos por el Sr. Vázquez Núñez en el núm. 15, pág. 267, del *Boletín de la Comisión provincial de Monumentos*, de Orense:

“Empotrado en una de las paredes (de uno de los claustros del Monasterio) hay un curiosísimo bajo relieve en piedra, cuyo estudio ha dado lugar á muy doctas opiniones, pero que difieren esencialmente entre sí. Es este extraño monumento de forma rectangular muy prolongada, terminando en la parte superior á manera de frontón con ligeras molduras. Toda la parte inferior la constituye prolongada serie de arcaturas sobre columnillas de fuste corto y grueso, y desproporcionados capiteles, pero que así y todo ofrece un agradable conjunto. Bajo el ángulo del frontón se abre una serie de arcos semicirculares, y de arriba abajo está dividido el espacio en tres compartimientos por dos columnas de largo y delgado fuste. Representan las figuras allí esculpidas á Cristo presidiendo el Apostolado. Ocupan el departamento central Cristo, San Pedro y San Pablo; en cada uno de los dos laterales hay otros cinco Apóstoles, cuyos tamaños van disminuyendo gradualmente á medida que se alejan del centro, dimensiones impuestas por la forma del tímpano. Sufrió esta piedra la indispensable serie de capas de cal, que dificulta considerablemente su estudio, ya de suyo nada fácil, por tratarse de algo que apenas ofrece caracteres distintivos que permitan asignarle época determinada con relativa seguridad.”

“Ocupa el centro, como ya hemos dicho, la figura de Cristo, que aparece sentado, ostenta el nimbo crucífero, lleva corona real, sostiene con la mano izquierda una cruz triunfal de forma muy semejante á las procesionales románicas de cobre, de las que aun quedan no pocos ejemplares en Galicia, y tiene la mano derecha en forma de dar la bendición latina. Rodea

“las cabezas de los Apóstoles el nimbo liso y están todos
 “en diversas actitudes; dos enseñan las palmas de las
 “manos, uno señala con el dedo á Cristo, sostienen al-
 “gunos en la mano el libro de la Nueva Ley y otros se
 “apoyan en los robustos báculos. La mayoría lleva des-
 “nudos los piés, conforme á las reglas de la iconografía
 “medioeval, otros usan calzado puntiagudo. Destácase
 “en los rostros lo que los arqueólogos llaman *fisono-*
 “*mía bizantina*, pero las figuras en general muestran
 “cierta soltura, á pesar de lo tosco de la ejecución y de
 “la rigidez y tiesura de los drapeados.”

El retablo de Monterrey figura, como el de Ribas de Sil, en el precioso Album fotográfico de los Monumentos arquitectónicos de la provincia de Orense. Su perímetro describe un rectángulo, en cuyo centro se



PLANTA DEL ALTAR DEL CASTILLO DE MONTERREY

destaca la grandiosa figura del Salvador, que con los brazos extendidos y el costado abierto muestra la fuente, de donde brotó la sangre, precio de la redención del linaje humano. A ambos lados del Salvador, en doce compartimientos también rectangulares y divididos en dos zonas, están representadas doce *historias* ó asuntos de la Sagrada Pasión. Comienza la serie por el extremo izquierdo de la zona inferior con la Cena. Siguen el Lavatorio, la Oración del huerto, el beso de Judas, el Señor ante Caifás y después ante Pilatos (Núm. 1—6 en la planta).

En la zona de arriba, por efecto quizás de alguna dislocación que hubiesen sufrido los cuadros al armar

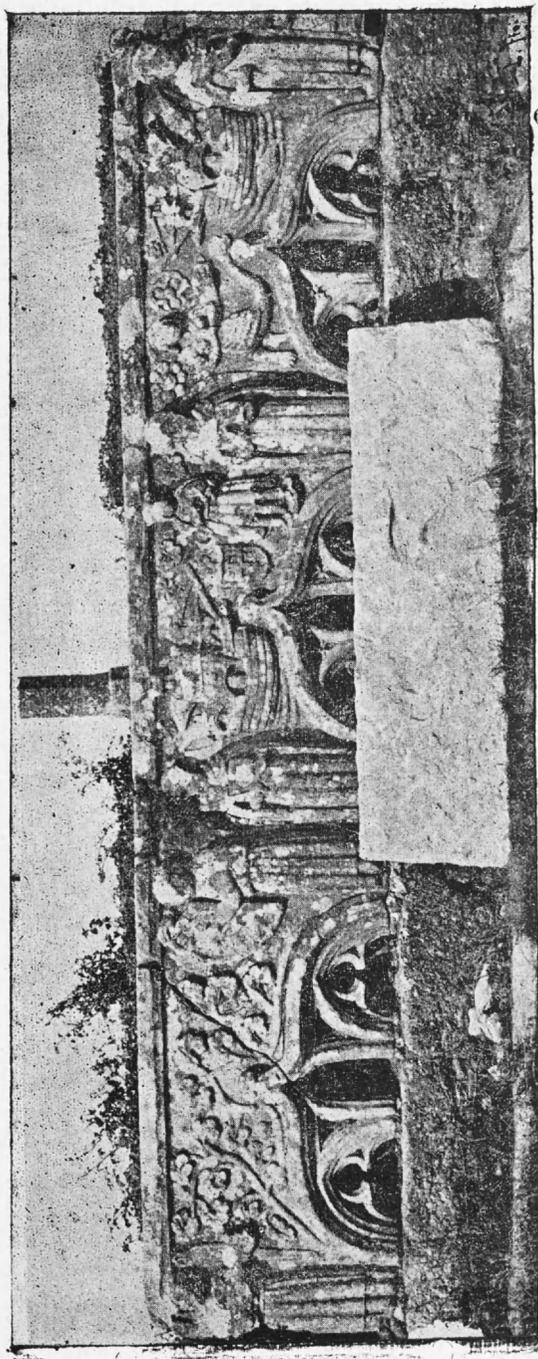
ó recomponer el retablo, no se guarda, como en la zona inferior, el orden cronológico de los hechos de la Pasión. A la izquierda de la imagen del Salvador, marchando de izquierda á derecha, se ven representados en tres cuadros los pasos de la flagelación, de la conducción de la Cruz, y de la Crucifixión (Núm. 7—9). Del lado opuesto, y en dirección de derecha á izquierda, están esculpidos en otros tres cuadros, el Descendimiento, la Sepultura y la Resurrección (Núm. 10—12).

La imagen central del Salvador excede en altura á toda la composición, y con el doselete que la cubre forma un cuerpo rectangular saliente, como el que se comenzó á usar sobre los retablos flamencos desde los últimos años del siglo XV.

La ejecución de los relieves es torpe y pobre, pero la tosquedad y la falta de destreza del artista bien se halla compensada, como sucede en casi todos los trabajos artísticos de la Edad media, con la candorosa intención y con la ingenuidad de los esfuerzos con que procuró hacer expresiva su obra.

Otros eran indudablemente los méritos artísticos que debían adornar el antiguo retablo de la iglesia parroquial de Santa María de Caldas de Reyes. De tan notable obra sólo conservamos hoy parte del coronamiento empotrado en el muro que cierra el atrio de la iglesia. Por él vemos que el retablo debía constar de cinco historias, con camarines ú hornacinas para otros tantos asuntos ó imágenes. Los arcos que cerraban dichos camarines por la parte de arriba, como se ve por el adjunto fotografado, eran de forma conopial, y estaban interiormente festoneados por graciosos motivos tomados del estilo ojival.

Bajo el arco central, que en nuestro fotografado ocupa el extremo de la izquierda, debía hallarse esculpida sin duda la Anunciación de Nuestra Señora, asunto que se ve frecuentemente repetido en nuestro país en los retablos de aquella época. En los otros dos camarines de la derecha estaban representados pasajes de la vida del Apóstol Santiago. Quizás en los otros dos ca-



ANTIGUO RETABLO DE SANTA MARÍA DE CALDAS DE REYES.—Largo, 4'46; alto, 0'92.

marines del lado izquierdo se continuaba la serie de los hechos de la vida del Apóstol.

Entre el extradós de los arcos que cerraban los camarines y la cornisa que coronaba el retablo, mediaba una zona cubierta de hermosos é interesantes relieves. Hallábase dividida en sentido vertical, en cinco compartimientos, tantos como eran los camarines del retablo. A sus flancos tenía cada compartimiento una estatua de alto relieve, cuya altura alcanzaba próximamente 90 centímetros. Las dos estatuas que limitaban el compartimiento central representaban dos ángeles vestidos de doble túnica, pulsando el de la derecha una arpa y el de la izquierda una viola. Sobre el campo de este compartimiento estaban finamente tallados sarmientos y hojas de vid.

Las imágenes que separaban los demás compartimientos, eran de santos fundadores ó insignes de las Ordenes religiosas. De los cuatro compartimientos laterales, sólo nos quedan los dos de la derecha. En el campo de estos dos compartimientos está esculpida una escena, que, sin duda alguna, se refiere á la conducción del sagrado cuerpo de Santiago desde Jafa al puerto de Iria. En el más alejado del centro se ve la nave portadora del venerando depósito, que impelida por viento próspero y con las velas hinchadas y marcadas con las conchas jacobeanas, surca velozmente los mares. Una sirena y otros monstruos marinos la contemplan llenos de admiración, y á su manera le rinden sus obsequios. Es lo que cantó Fr. Luís de León en su Oda á Santiago:

Por los tendidos mares
La rica navecilla va cortando;
Nereidas á millares
Del agua el pecho alzando
Turbadas entre sí le van mirando.

.....
Esfuerzo, viento, esfuerzo,
Hinche la santa vela, embiste en popa.....

El resto del campo está en lo alto, sembrado de discos radiados en forma de flores ó estrellas.

En el otro compartimiento está repetida la nave. A la derecha se ve un caballero de regia extirpe, como lo indica la corona que ciñe su cabeza, el cual, en su izquierda, sostiene un halcón. La presencia de este caballero en nuestro relieve, es una alusión al prodigioso suceso que se dice tuvo lugar al pasar la nave por cerca de nuestras costas. Dícese que en este momento, á un caballero que estaba en unas grandes fiestas jugando cañas, se le desbocó el caballo, el cual se metió con él en el mar y lo precipitó en el abismo. Mas en esto se acercó la nave, y como si sintiera su virtud é influencia, de repente apareció en la superficie todo cubierto de conchas. Lleno de asombro supo por los Discípulos del Apóstol quién era aquel á quien debía su salvación, y agradecido, abrazó la fe que Santiago había predicado en España (1).

Al lado del Caballero hay un escudo de armas; una cruz rodeada de conchas ó veneras. Son las armas gentilicias de los Rivadeneyras, los cuales, como dice Castellá Ferrer (2), traían una cruz sobre unas ondas con cinco veneras. La leyenda decía que el Caballero salvado de tan inminente peligro había sido el progenitor de la familia de los Rivadeneyras; en cuyo blasón se leía la letra siguiente:

Rivadeneyra creyó
En el Apóstol tan de veras
Que por esto mereció
La Cruz con cinco veneras.

El resto del campo de este compartimiento está también, como el del otro, sembrado de flores de radiada corola.

(1) De este prodigio se hace mención en un Himno del antiguo Breviario de Oviedo.

Cunctis mare cernentibus,
Sed a profundo ducitur,
Natus Regis submergitur
Totus plenus conchilibus.

(2) *Historia del Apostol de Jesus Christo Sanctiago Zebedeo Patron y Capitan general de las Españas.*—Madrid, 1610; fol. 125 vuelto.

El caso de la nave, repetida en dos distintos compartimientos, se observa también en el retablo de la iglesia de San Nicolás de Burgos; en el cual, para representar el milagro obrado por el Santo en una horrible tempestad marítima, el barco naufrago aparece en dos distintos cuadros (1).

El retablo de Caldas, estaba terminado, como los más antiguos de Flandes (2), por una línea recta perfectamente horizontal. No se halla vestigio alguno del cuerpo rectangular, que solía elevarse sobre el centro del retablo, especialmente en los de factura alemana.

A pesar de lo roto y gastado de la talla, aun es dado apreciar lo exacto de las proporciones, lo correcto del dibujo y el modelado de las imágenes y demás objetos esculpidos en el granito. Los paños caen naturalmente y sin el amaneramiento que se advierte en las esculturas flamencas de la época. Las actitudes son graves, reposadas cual convenía á los personajes allí representados. Todo anuncia en este precioso fragmento, joya del arte gallego, y muy digno de ser habido en mayor estimación de la en que hasta ahora ha sido tenido, á la gran escuela de Escultura religiosa de Galicia, á la que inmortalizaron los Moures, los Hernández, los Ferreiros y los Castros.

Respecto á la época en que fué labrada tan hermosa piedra, creemos no desacertado atribuírla á los comienzos del siglo XVI. Sus dimensiones son, según una carta que hemos recibido del Sr. Cura de Bemil, don Domingo Cuesta, 4'46^m de largo, y 0'92^m de alto.

A. L. F.

(1) Véase el notable artículo que sobre los *Retablos españoles ojivales* publicó el Sr. Serrano Fatigati en el tomo IX del *Boletín de la Sociedad española de excursiones*, pág. 237.

(2) V. *Revue de l'Art Chretien*, tomo VII, correspondiente al año 1896, página 174.

FONSECA

Frecuentemente me hablaba mi inolvidable padre (q. e. g. e), de Fonseca, de sus fundaciones, de las constituciones de su Colegio de Santiago, y más de una vez me ha dicho: "En Tuy, en poder de los sucesores del Doctor D. Pedro Miguel Caravelos y Piñeiro, deben hallarse *datos muy curiosos* acerca de estas cosas."

Recordando esto, vínome á las mientes que si yo tocase con esos *curiosos datos*, podríanme servir para pergeñar, mal ó bien, el obligatorio discurso inaugural universitario, cuando me correspondiese leerlo, y que el demérito de mi propio trabajo, desaparecería con la colaboración en él de D. Pedro Miguel Caravelos. El hijo de este señor, D. Petronilo Caravelos, ha tenido la bondad de entregarme, hace unos meses, con una valiosísima colección de documentos originales, unos *Apuntes*, casi una historia inédita del Colegio de Fonseca. Dios le premie tanta generosidad para conmigo.

El Director de GALICIA HISTÓRICA, D. Antonio López Ferreiro, es acreedor mío, débole atenciones sin cuento y la muy principal de que el cariño que me profesa le impida saber lo poquísimo que valgo para escribir y lo mucho que ignoro. Me ha pedido para esta su publicación aquellos *curiosos datos*, y yo, que no puedo desobedecerle, se los iré remitiendo en mal pergeñadas cuartillas.

Cuatro palabras á los lectores de GALICIA HISTÓRICA:

Piso el escenario de la prensa, y lo piso tan sólo para presentar en él á D. Pedro Miguel Caravelos y desaparecer de seguida por escotillón, á fin de que, por mi

culpa, “en lo que se refiere á *Fuentes escritas y no escritas*, no entre en esta REVISTA nada que no sea perfectamente auténtico, nada, en esta sección, que no sea de todo punto impersonal con relación al crítico investigador y colector de documentos y monumentos”, y á fin de que en la sección de *Estudios históricos* no quede frente al público más figura que la de aquel insigne Colegial y Ex-Rector de Fonseca. A telón corrido siempre, y á lo más, metido en la concha del apuntador, iré ordenando trabajos que no son míos. Sépalo algún criticastro mordaz que al ver mi nombre al pie de estos artículos, se preparase á hincarme el diente, y guárdese sus *caritativas* intenciones para mejor ocasión.

Creo conveniente que se conozca al autor de la historia del Colegio de Fonseca y de los datos referentes al preclaro fundador del mismo.

El 11 de Febrero del año de 1781, nació en Tuy don Pedro Miguel Caravelos y Piñeiro, hijo legítimo de padres honrados, *cristianos viejos* y descendientes de familias nobles é hidalgas. Estudió en aquella ciudad tres años de Filosofía, que, previo examen del de Moral, incorporó en la Universidad de Santiago el mes de Septiembre de 1800. En ésta cursó ocho años, en los que estudió Derecho romano, Derecho canónico, Leyes del reino, Economía política, Novísima Recopilación y Partidas. Sustentó en materias de la Novísima Recopilación, en Febrero de 1803, un acto mayor *pro Cathedra*.

En este tiempo, el 20 de Junio de 1803, recibía á *Claustro pleno*, en la misma facultad de Leyes, el grado de Bachiller, que se le confirió *nemine discrepante*.

Aparece el Colegial de Fonseca. Los suscriptores de la REVISTA leerán con gusto los documentos que se copian á continuación, expedidos á instancia del mismo.

“Santiago, Major de Fonseca y Enero 10 de 1810.—
“El Secretario de Capillas dé á esta parte el testimonio que solicita.—Rector, *Pimentel*.”

He aquí el testimonio:

“En cumplimiento del Decreto antecedente del Señor D. Manuel Pimentel de Rúa, Rector del Colegio mayor de Fonseca de esta Ciudad yo el infrascrito Colegial Vice Secretario de Capillas certifico en debida forma que de los libros auténticos existentes en dicho Colegio se deduce claramente que el Bachiller D. Pedro Miguel Caravelos Colegial actual hizo oposicion á una Beca legista correspondiente al Obispado de Tuy en el año de mil ochocientos y cuatro desempeñando con todo lucimiento los ejercicios de leccion de media hora con puntos de veinte y cuatro, y dos argumentos de media á sus opositores con arreglo á la Real forma y órdenes reales; por cuyo distinguido desempeño mereció que el Colegio le prefiriese á los demás y con aprovacion y ventajosa censura de los referidos ejercicios le propusiese á S. M. en primer lugar *nemine discrepante* para la mencionada Beca, que á consulta del Supremo Consejo obtuvo por soberana resolucion de veinte y tres de abril de mil ochocientos seis y de que tomó posesion en el mismo año. Que ha cumplido exactamente las obligaciones literarias del mismo Colegio asistiendo ejercicios señalados por Constitucion y Real Cédula de reforma, y desempeñando las lecciones de puntos, defensas, y argumentos que alternativamente le tocaron en los años sucesivos. Que en veinte y cinco de Julio de ochocientos siete fué preferido á sus Concolegas nuevos para el oficio grave de Rector por sus notorias buenas qualidades y conocido mérito el cual cumplió con la exactitud posible, y que ha sido nombrado Consiliario y Secretario en veinte y uno de Diciembre del año próximo pasado de ochocientos nueve atenta su buena disposicion para estos gravísimos cargos. Y que finalmente ha conuenido con su voto gustoso, y promovido el que se hiciese á la Junta provincial de esta Ciudad al principio de la gloriosa revolucion de Galicia la general oferta de personas, haberes, edificio, é intereses, y la particular del crédito cedido á la Real Universidad para

“subsidio del Batallon literario, contribuyendo por su
“parte con quanto le ha sido posible, y padeciendo va-
“rios trabajos, gastos, y pérdidas por su notorio pa-
“triotismo por la causa pública. Todo lo cual es públi-
“co y notorio y así se deduce de los libros que rigen en
“el Colegio y que existen actualmente en él, y para que
“haga fee donde convenga doy el presente á pedimento
“de dicho Colegial D. Pedro Miguel Caravelos que fir-
“mo, estando en este Colegio Mayor de Fonseca funda-
“cion del grande Arzobispo de Toledo mi Señor á once
“días del mes de Enero del año de mil ochocientos diez.
“*Doctor D. Francisco Cabrera, Vice Secretario.*“

Malos tiempos corrían entonces, como para todo el reino, para el Colegio Mayor de Fonseca. “Hallábase
“éste, sumido en el tumulto de aquellos días, dice el
“mismo Sr. Caravelos, y las piezas que no estaban ocu-
“padas por la Junta de Santiago y Oficinas correspon-
“dientes á ella, aparecían llenas de armas y de varios
“utensilios de guerra, de provisiones, de forrajes y el
“Colegio se veía con pocos individuos y por decirlo de
“una vez en confusion que habia alterado todo el or-
“den de la Comunidad y la habia conducido á no poder
“pensar con seriedad en las cosas mas importantes,
“quanto mas en las *cuentas de mi rectorado.*“ Llegado que hubo el año de 1813 pudo el Colegio cobrar sus alimentos, pero no hasta el año de 1840, percibir nuestro buen D. Pedro Miguel Caravelos, las porciones que le pertenecían y cuya reclamación no pocos disgustos le ha proporcionado.

Aquel mismo año de 1813 se le expidió el título del Beneficio curado de San Verísimo de Barro por fallecimiento de su anterior poseedor D. Ramón Pardo de Andrade y tomó posesión de él, previa colación canónica, ante el Ordinario Eclesiástico de esta ciudad y Arzobispado, el día 22 de Junio, en cuyo beneficio no ha podido fijar material residencia por carecer del sagrado orden del Presbiterado, razón por la que posteriormente presentó renuncia del mismo, que le fué aceptada.

Retirado á su pueblo natal, vive en él dedicado á difundir la enseñanza, sin contradecir nunca las sanas doctrinas que en religión y política había siempre profesado y de que dan testimonio los que, por considerar también curiosos documentos, no puedo resistirme á transcribir: “Sr. Juez y Ayuntamiento de la M. N. y “L. Ciudad de Tuy.—D. Pedro Caravelos y Piñeiro natural de esta Ciudad y residente en ella con el debido “respeto expone á V. S. que tiene que hacer constar que “ha sido siempre fiel al Rey nuestro Señor (Q. D. G.) y “que en el tiempo del Gobierno Constitucional en que “vivió en esta misma Ciudad, no ha llevado armas en “favor de dicho Gobierno, ni le ha apoyado con otros “hechos ni propagación de máximas, ni tampoco ha tenido comision ni empleo, en cuya atencion recurre “á V. S. y le

“Suplica se sirva mandar que de todo ello se le dé “á continuacion y en forma el testimonio correspondiente.—Favor que espera de la justificacion de V. S. “Tuy 2 de Agosto de 1825.—*Pedro Caravelos y Piñeiro.*“

“Enterado el Ayuntamiento de la anterior solicitud, “acordó certificar y atestar que el contenido D. Pedro “Caravelos y Piñeiro durante el abolido Gobierno “Constitucional, (tiempo que vivió en la casa y compañía de sus padres) no ha llevado armas en favor de “aquel Gobierno, ni le ha apoyado con otros hechos ni “propagacion de máximas, pues por no haberse mezclado en cosa alguna, tampoco ha tenido comision ni “empleo por dicho Gobierno, y si bien el Ayuntamiento le ha tenido y tiene por un fiel amante del Rey y “sus soberanos derechos sin cosa en contrario; y de su “instancia acordó expedir el presente que firman estando en su Ayuntamiento de hoy 2 de Agosto de 1825, “de que certifico.—*Francisco Xavier Perez Novás, Jose M.^a Ruibal Alfonso Gracia, Ignacio Manuel de Mera, Josef Hernandez.*—Por mandado del Ayuntamiento, *Juan Antonio Alonso Besada.*“

“Yo D. Manuel Ferreira, Cura Párroco de la Santa

“Iglesia Cathedral de la Ciudad de Tuy y Castrense de
“esta Plaza.—Certifico que D. Pedro Caravelos Piñei-
“ro ha observado la mejor é irreprochable conducta
“moral y religiosa en todo tiempo y máxime en el del
“violento sistema revolucionario, sin que entonces ni
“después la hubiese variado, ni faltase con considera-
“cion alguna á sus deberes, ni ofendido á nadie de obra
“ni de palabra, haciéndose por ello lugar á la más com-
“pleta estimacion de los verdaderos amantes de los de-
“rechos de Nuestro Augusto Soberano; y para los fines
“que le interesen lo firmo en esta Parroquia de Tuy á
“ocho dias del mes de Agosto de mil ochocientos vein-
“te y cinco.—*D. Manuel Ferreira.*“

Establecido en virtud de Real orden de 12 de Agosto de 1838 en la ciudad de Tuy, un colegio de Filosofía, bajo la dirección de la municipalidad, nombró ésta Catedrático de la asignatura de la misma denominación por fallecimiento de su propietario, D. Francisco Blanco, á nuestro D. Pedro Miguel Caravelos, cargo que desempeñó en los años escolares de 1842 á 1844, muy á satisfacción de dicha Corporación y con notable aprovechamiento de los alumnos, como antes y con arreglo al plan anterior, había desempeñado las enseñanzas de Moral y Religión, Literatura é Historia, correspondientes al tercer curso de dicha Facultad “sin que por su buena conducta política y moral haya dado el menor motivo de reconvención.“

Contrajo matrimonio en 1840. En 1845 fué nombrado por la Junta inspectora del Instituto de segunda enseñanza de la ciudad de Tuy, Catedrático de Historia del mismo establecimiento.

Practicó en la Universidad de Santiago los ejercicios prevenidos por el reglamento de estudios y que le fueron aprobados en 20 de Septiembre de 1846, para Regente de segunda clase, título que le confirió S. M. para desempeñar la cátedra de Historia, que le fué concedida en propiedad el 15 de Septiembre de 1846 en aquel Instituto.

Suprimido aquel centro de enseñanza, fué nombrado

“habida consideracion á sus méritos y conocimientos”, Catedrático de Historia en el Seminario Conciliar de Tuy, el 27 de Septiembre de 1850, por el Ilustrísimo Sr. D. Fr. Francisco García Casarrubios y Melgar, Obispo á la sazón de aquella diócesis.

El 15 de Marzo del año siguiente, después de haber recibido fervorosamente los auxilios espirituales, falleció cristianamente en Tuy y como mueren los justos, D. Pedro Miguel Caravelos, aquel notabilísimo Rector del Colegio Mayor de Fonseca, que tanto brilló en él defendiendo sus constituciones y franquicias, desempeñando al efecto comisiones de lucimiento y notoriedad, no sólo en esta ciudad de Santiago, sino también en la Coruña, ante los Generales del reino de Galicia, pronunciando con tal motivo arengas y discursos de resonancia.

Seguros estaban sus compañeros de su laboriosidad y competencia, cuando á él confirieron el honroso encargo de sacar del “caos en que se hallaba (son sus “palabras) la historia de esta gran fundación del Colegio mayor de Fonseca”, y cuyo encargo le reitera en carta de 20 de Febrero de 1840 el celoso Rector, don Pedro Couñago, “considerándola de todo punto necesaria á fin de aclarar ciertas obscuridades que urge se “desvanezcan, y que mucho nos servirán para evidenciar los derechos que hoy día se están ventilando con “esta Universidad.”

Apuntes, nada más ha dejado escritos D. Pedro Miguel Caravelos y Piñeiro, en forma sencilla de *anales*, á que da principio desde el año 1525 y que no ha podido continuar desde el 1730. Bueno es algo, y á mí, óptimo me parece. Los ilustres historiadores regionales, cuyos nombres figuran entre los redactores de GALICIA HISTÓRICA sabrán aprovecharlos, y los lectores de esta tan importante Revista los juzgarán.

Luis Zamora y Carrete.

(SE CONTINUARÁ).

LA TONALIDAD Y EL RITMO

EN LA MÚSICA POPULAR DE GALICIA

El entusiasmo que por la música popular se ha despertado en nuestra tierra, hace algunos años, va tomando incremento de día en día. Esto ha puesto en movimiento á todos los que en la región al divino arte se dedican, siendo, á la vez, la causa de que hayan visto la luz pública un sinnúmero de producciones musicales del género, que, con más ó menos fortuna, corren ya por toda España y aún por el extranjero.

No pretendemos hacer la crítica de semejantes composiciones, ni siquiera nos conceptuamos aptos para ello; merécennos, por otra parte, admiración y respeto algunos de sus autores, y vemos en las composiciones de otros, verdaderos destellos de inspiración y cultura artística; pero después de haber oído repetidas veces y estudiado, no pocas, con detenimiento las partituras de tantas Rapsodias, Sonatas, Baladas, Alboradas y Muñeiras que llevaban el título de gallegas, hásenos ocurrido, con singular insistencia, esta pregunta: ¿es ésta música gallega?

.....

Para aquietar, de alguna manera, la desazón que esta duda nos produce y hasta, si se quiere, para descargo de nuestra conciencia artística, escribimos estas cuartillas, á las cuales, con galantería nunca bastante agradecida por nuestra parte, ha dado caritativa hospitalidad GALICIA HISTÓRICA.

El eminente y malogrado crítico P. Eustoquio de Uriarte, en una notable memoria que, sobre los orí-

genes é influencia del romanticismo en la música, escribió para un certamen celebrado en Lugo (1), dice: "La canción popular, que tiene su fundamento en exigencia psicológicas, junto con la aptitud natural del organismo humano, va marcada con el sello de la sencillez y con el carácter de invariabilidad en el fondo. Cierto que no en todos los pueblos se canta lo mismo, ni deja de haber diferencias notabilísimas entre la música de la infancia de las sociedades y la de su edad adulta; pero, si bien se considera, esas diferencias sólo nacen de los caracteres de raza y de los medios de expresión acaudalados. ¿No hallamos en los cantos populares de un país, aunque sean de épocas distintas, algo inalterable é idéntico que late en el fondo, si prescindimos del perfeccionamiento ó alteración de la tonalidad y de los ritmos convencionales adoptados? ¿No confundimos en un mismo idealismo las primitivas canciones montañesas y las relativamente modernas? ¿Notamos diferencias de fondo entre las antiguas trovas gallegas de ritmo libre, y las mismas y otras dispuestas posteriormente en $\frac{6}{8}$ ó $\frac{2}{4}$, ó en cualquier otro compás? La respuesta á las precedentes observaciones es obvia para toda persona medianamente ilustrada; pero nadie las comprende mejor que los compositores de buen sentido estético que quieren volver sobre sí para examinar qué es lo que buscan, qué ideal persiguen cuando tratan de componer un *lied* característico de tal ó cual país. La experiencia nos manifiesta que no es el compás lo que se busca en primer término, sino como cosa accesoria á lo sumo. Lo esencial es la sucesión melódica, como representativa de un sentimiento; lo esencial es sorprender cierta fisonomía vagarosa que flota en el ambiente moral de un pueblo, é imprime carácter á su modo de sentir. Con lo cual queda dicho que lo que el compositor quiere asimilar y copiar es el fondo invariable que late en toda música popular, conforme á las

(1) Lugo, imprenta de Juan M. Bravos.—1882.

distintas condiciones de raza é influencias climatológicas, tal como se ha indicado anteriormente.“

Viene muy á nuestro propósito el delicado estudio que de la música popular se hace en el párrafo transcrito.

Nada más cierto que lo que constituye el fondo, la esencia de la música popular de una región, es la sucesión melódica, la cual es eco fiel de los sentimientos que la inspiran y le imprimen un carácter especial é invariable que la distingue de toda otra.

La canción popular que brota espontánea, sencilla, sin preocuparse de convencionalismos que la modifiquen, lleva ya en sí, al nacer, los elementos más adecuados para su desarrollo, y se mueve en el medio musical que más le cuadra. Sus ignorados autores, habitantes del campo, en íntimo contacto con la naturaleza, disfrutando á la continua de los soberbios espectáculos que ella sola es capaz de desarrollar ante la vista del hombre, inspíranse en los misteriosos ruidos de la selva, en los ecos que el torrente despierta en la montaña, en los mil variados cantos de las aves, que á toda hora alegran con sus trinos los montes y los valles. De aquí que la música creada en estas condiciones por los hijos de una región, cuyo medio ambiente, cuyas costumbres son las mismas, tenga una fisonomía bien determinada y un fondo invariable, que no son parte á destruir las evoluciones que á través de los tiempos, el arte ha ido haciendo.

Esta fisonomía, consérvala por modo especial la incomparable música de nuestra tierra. Los giros melódicos que más recorre, las típicas cadencias con las que determina sus ritmos y, sobre todo, el diatonismo más puro que informa su tonalidad, y el ritmo libre que en muchos de sus cantos impera, y que, en no pocos, parece adivinarse á través de las ligaduras del compás al cual se han sujetado posteriormente, según presumimos, son rasgos característicos que traducen á maravilla los sentimientos de un solo pueblo, y el espíritu de un pueblo no varía (1).

(1) Uriarte, Memoria citada.

Queda dicho que el fondo, la esencia de la canción popular, lo constituye la sucesión melódica, ó sea la combinación de los sonidos. Esta, como es sabido, no puede obedecer más que al mayor ó menor grado de inspiración que el compositor posee; pero entran en ella dos elementos que le influyen de una manera esencial, dándole carácter especialísimo; estos elementos son, la tonalidad y el ritmo. Refiérese la primera á la relación de los sonidos é intervalos entre sí; atañe el segundo á la proporción general de la melodía y á la división de la frase.

Puestos ya en camino, procuraremos estudiar estos elementos de la música popular, circunscribiéndonos, como es natural, á la de Galicia.

Como la sucesión melódica se verifica dentro de las leyes de la tonalidad, estudiaremos primero ésta, dejando para adelante lo concerniente al ritmo.

Santiago Tafall.

(SE CONTINUARÁ).

ARQUITECTURA RELIGIOSA

Noya: Iglesia y Cementerio de Santa María la Nueva

Sábese que la villa de Noya está situada en la provincia de la Coruña, á unos 90 kilómetros de la capital, hacia el sudoeste, cerca de la desembocadura del Tambre, á lo largo de la línea curva de la ensenada que forma uno de los remansos, apacible como lago, de la tranquila ría de Muros. Nuestros escritores y poetas han celebrado lo fértil y ameno de su campiña, lo plácido y brillante de su cielo casi meridional, lo dulce y suave de su clima, lo copioso y fecundo de las aguas

de sus ríos, de sus torrentes, de sus cascadas, que, después de servir á la agricultura, á la industria y al comercio, van á pagar su último tributo á las ondas del Océano que mansamente lamen los viejos muros del *Puerto Jacobeo*. Nuestros etnógrafos vieron en el tipo y en las aptitudes artísticas de los hijos de esta comarca una prueba clara de la antigua población helénica de este suelo y de la preponderancia de ese elemento griego sobre el germánico. Nuestros historiadores, en fin, y hasta periodistas y diletantes han ponderado de mil modos, después de la naturaleza, el arte y también la historia de Noya.

Esta villa, en efecto, es notable por la multitud y magnificencia de sus monumentos profanos y religiosos, y por lo interesante y movido de su historia, íntimamente enlazada con la del Señorío de los Arzobispos Compostelanos, que la dieron, por decirlo así, el ser y la vida pujante y gloriosa de otros tiempos; cuando Noya tuvo santos y sabios, guerreros y artistas esclarecidos, insignes Mecenas, grandes patriotas y bienhechores de memoria perdurable, y en su recinto se fundaron conventos, hospitales y colegios, y se erigieron magníficos templos y soberbios palacios, y se construyeron plazas, se tendieron puentes, se levantaron murallas, se abrieron nuevas vías á la expansión del comercio, de la industria y del arte, mientras un soldado ganaba lauros en Jerusalén ó en Flandes, un filósofo comentaba á Aristóteles, un naturalista preludiaba las conquistas de Werner en el reino mineral, y un escultor inspiradísimo infundía en el mármol el espíritu vital que la naturaleza pone en sus obras maravillosas.

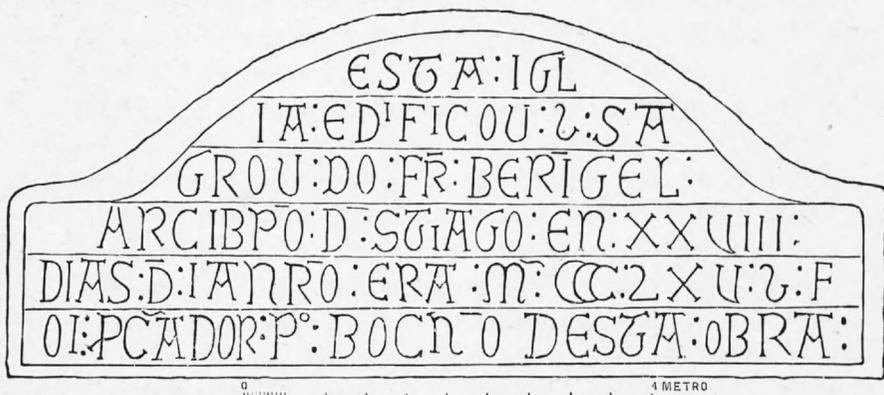
De esta compleja historia, una página queremos trazar aquí; la de la *Iglesia y Cementerio de Santa María la Nueva*, Museo de arte y arqueología, nuevo, original, característico y atrayente así para el estudioso como para el turista, que no podrán menos de impresionarse hondamente al contemplar la singular necrópolis de la vieja Noya, con sus múltiples sarcófagos de yacentes estátuas, y sus innumerables losas sepulcra-

les de graciosos emblemas y antiguas inscripciones, y aquel templo *románico-ogival* que se levanta en medio del vasto atrio á manera de plegaria dirigida al cielo por las *Benditas Almas* de cien generaciones cuyas cenizas yacen en este santo lugar.

I

La *Iglesia y el Cementerio de Santa María la Nueva*, que así se nombran por vez primera, según lo que hasta ahora hemos podido comprobar, en escrituras del siglo XVI, son, en realidad de verdad, como un solo monumento: coexisten y se completan hoy, y coexistieron integrándose de la misma suerte desde un principio. ¿Cuándo ha sido éste? No lo podemos decir á punto fijo. Conocemos la fecha en que se *edificó* y consagró la Iglesia actual; pero no así del Cementerio. ¿Es anterior á los comienzos del siglo XIV? ¿Tuvo, por lo tanto, la Iglesia de Santa María la Nueva su precursora en otra dedicada á Santa María la Vieja desde el siglo XIII, ó el XII, ó quizá el XI? A ninguna de estas preguntas podemos responder satisfactoriamente; porque los documentos faltan, acaso desde que los archivos locales han sido saqueados, y las tradiciones y monumentos, que podían suplir la pérdida de los diplomas, son oscuros. Obscura es la tradición que se funda únicamente en el nombre vulgar de *Santa María a Nova* con que se designan aún hoy Iglesia y Cementerio: más obscura todavía la de *San Martín de Sobreiral*, que recibe aliento cada día con la frecuente aparición en profundos sedimentos del cauce del río Traba de raíces con troncos de alcornoques (en gallego *Sobreiras*). Y no presentan menores dificultades los dos únicos monumentos conocidos, que parecen remontarse á una época anterior al siglo XIV, á saber: el sepulcro de *Pero Afonso da Pont*, que ya conocen nuestros benévolos lectores por la nota que acerca de él dimos en el segundo número de GALICIA HISTÓRICA, y el del supuesto *Joano Moas*, que estudiaremos aquí.

Las escrituras más antiguas que se conservan en el Archivo de la Cofradía de los Clérigos de Nuestra Señora de la Concepción, que tuvieron siempre como propia la iglesia de Santa María la Nueva, pertenecen al último tercio del siglo XIV. Donaciones y foros, que eso son, nada dicen de la historia de la Cofradía y de su templo. Las Cartas de fundación y de privilegios de esta importante Congregación han desaparecido, lo mismo que el viejo código de las primitivas Constituciones, renovadas y modificadas á principios del siglo XVII, sin que se tomara nota, cual sería de desear y se podría esperar de la inteligencia del Bachiller González, alma de esta renovación, del tiempo en que fueron redactadas. Ni siquiera podemos decir si la Iglesia se construyó para la Cofradía y á sus expensas, ó si al revés, se fundó la Cofradía para la Iglesia. Lo primero parece más seguro. De cierto no sabemos otra cosa que lo que nos enseña la preciosa inscripción grabada en el dintel de la puerta meridional de Santa María. Gracias á este documento conocemos el tiempo en que se *edificó* esta iglesia y el año, mes y día en que su activo fundador, el Arzobispo de Santiago, D. Berenguel de Londoria, la consagró. Vean nuestros lecto-



res esta linda pieza epigráfica, exactamente reproducida, por medio del grabado, en su forma y caracteres propios. Con esto, amén de la utilidad arqueológica y

artística que trae consigo la vulgarización de este monumento, que ahora por vez primera sale á la luz pública, quedarán deshechos para siempre los errores de lectura é interpretación que acerca de la fecha principalmente, con ser ésta terminante, y clara, corren aún entre anticuarios.

Fácil cosa es el descifrar esta leyenda, que dice precisamente así: *Esta iglesia edificou e sagrou Don Fray Beringel Arcibispo de Santiago en 28 dias de ianeiro : era 1365 : e foi Procurador Pedro Bochon desta obra.*

Cuando pensamos en que *Pedro Bochon de Noya*, que así subscribe con D. Berenguel una escritura fechada en Santiago en 1328, fué el *Procurador*, como fabriquero ó administrador de las obras de la Iglesia, dedicada, sin duda alguna á Santa María, el 28 de Enero del año 1327, y que este cargo, con el mismo nombre de *Procurador*, era natural é históricamente uno de los que tenía la Cofradía de Capellanes de Nuestra Señora de la Concepción de Noya, creemos que esta corporación ha sido fundada antes del siglo XIV; antes, al menos, del año 1318, en que llegó á Santiago, ó mejor, acaso, á Noya, el nuevo Prelado francés. Lo cual se confirma por el sentido, que muy bien pudiera tener en esta inscripción la palabra *edificou*, correspondiéndola, no con el significado del verbo *fundar*, sino con el de *reconstruír, reparar*, que es acepción frecuentísima en la Edad Media, como apuntan los glosarios *infimae et mediae latinitatis*.

Mas todo esto no pasa de suposiciones, y la Historia, según se sabe, es un arte eminentemente objetivo, y en cuanto ciencia, pertenece al orden de las empíricas.

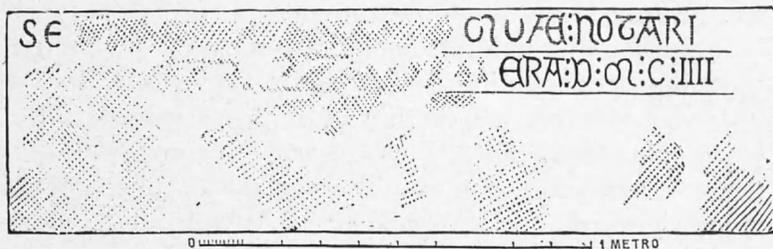
El dictado vulgar de Santa María *a Nova* ¿quién puede afirmar que se remonta más atrás que el siglo XV? ¿No puede acaso tener su razón de ser en las importantes mejoras que tal vez se hicieron en la Iglesia de D. Berenguel á mediados de aquella centuria, cuando se abrió probablemente el gran rosetón del

frontispicio, y se construyó el hermoso nartex, que estuvo en pie hasta mediados del siglo XIX, y se puso mano á las tres puertas del templo? ¡Si por ventura tuviéramos alguna noticia documentada de la existencia de la Iglesia de San Martín de Sobreiral antes del siglo XII! Entonces sí que podríamos resolver la incógnita que nos ofrecen el sepulcro de *Pero Afonso da Pont*, y, sobre todo, el otro que se dice de *Juan Moae*. Aun la de *Afonso da Pont* tiene explicación ó en el supuesto, no inverosímil, de la existencia de una Iglesia anterior á la consagrada en 1327, ó en el más fácil de que las cenizas de este personaje, fallecido en el siglo XIII, en el año 1362, fueron trasladados al cenotafio y arcosolio que se le preparara al tiempo de la construcción de la Iglesia de D. Berenguel. La de *Moae*, es decir, la inscripción del sarcófago que se halla empotrado igualmente bajo un arcosolio, cegado hoy, en la fachada occidental de la misma Iglesia, á la izquierda, conforme se entra, no, no tiene explicación, sin el supuesto de esa *Iglesia del Sobreiral* de la leyenda popular, perdida entre las brumas espesas de un pasado, cuyos secretos no lograremos arrancar jamás. Tenemos documentos auténticos anteriores á la Carta de fundación del Concejo y Puerto de Noya en 1168: tenemoslos que hablan de Santa Cristina de Nogia ó Noya en el siglo XI, de las villas de Taramancos, Boa y coto del Obre á mediados del siglo X, de Róo, Lousame, Vilacoba, Lesende, Fruime, Tállara, Argalo, etc., como feligresías florecientes desde el siglo XI y antes, y hasta de la villa (*Villa, Locus*, lugar poblado y cultivado) de Noya mismo á mediados del XII: de San Martín del Sobreiral, nada.

Y es el caso, que sin admitir, sin dar por supuesto que en el sitio que hoy ocupa Noya, á la parte de acá del Traba, hubo en el siglo XI una iglesia con su cementerio propio, dependiente ó independiente de Santa Cristina de Barro, en cuyos términos sabemos de cierto estaba enclavada la *Villa de Noya*, el monumento sepulcral de *Moae* (?) es un enigma; pero un enig-

ma que nos desorienta grandemente en lo que toca á la historia de la iglesia y cementerio de Santa María la Nueva, propósito y objeto de este nuestro estudio. Detengámonos, por lo tanto, en este punto, á ver si acertamos á dilucidarle algo.

Hace unos cuarenta años que nuestro compatriota, el diligente anticuario D. Antonio de la Iglesia, benemérito, sin duda alguna, de las letras gallegas por el esfuerzo que consagró al estudio de la Arqueología regional, pasó por Noya y examinó este curioso monumento. No sabemos en qué estado de conservación se hallaría entonces su lápida frontera, que es lo importante á nuestro caso: sólo nos consta que por aquellas calendas, ya no estaba íntegra la inscripción, pues el Sr. La Iglesia tuvo que hacer en ella bastantes suplididos para darla sentido. Asegura él, que leyó el nombre de *Joano Moae, Notario de Noya*, y que se trata de un sepulcro de la *Era de mil e cuatro*. Nosotros no pudimos rastrear más que alguna que otra letra ó sílaba, si se exceptúan las siglas de la fecha, las cuales hemos comprobado, hasta el punto de que no tememos afirmar que el arqueólogo coruñés se ha equivocado en la apreciación de este detalle. Del nombre del personaje aquí enterrado y del lugar de su vecindad, nada nos es permitido decir: tan borrosa, tan maltratada y deshecha, acaso por la acción del aire saturado del agua salobre del mar, se halla al presente esta inscripción.



El grabado que aquí damos, fidelísima reproducción de la lápida que en repetidas ocasiones hemos examinado prolijamente con la docta y eficaz colabo-

ración de nuestro excelente amigo, D. Luís Agra Cadarso, justifica nuestras anteriores observaciones. Además, ofrece á los amigos de GALICIA HISTÓRICA materia para que por sí mismos juzguen y discutan este interesante monumento.

Interpretemos: *Se(pultura)*.....
*Moae* (?) *Notari(is* (?).....
*Era D(omini* (?) *millesima centesima quarta*.

Nosotros no sacamos más luz de este epígrafe. En cambio véase lo que en él leyó y descifró D. Antonio de la Iglesia, según nota inserta en su libro *El Idioma Gallego, su antigüedad y vida* (1): *Sepultura :D: (DE) ioano (:) Moae : notario (:) D : (DE) No(ia:) C(A : mandou : fa)czzer (:) Q : (Que) (finou :) era : D : (DE) M : E : IIII (Mil e catro)*.

Si examinamos en sí misma esta interpretación, prescindiendo del monumento á que se refiere, compréndese, desde luego, que es de todo punto arbitraria; porque pretende casar el perfecto romance gallego con el siglo X; y porque la frase *a mandou fazer*, por otra parte, no leída, sino supuesta, y malamente supuesta, repugna á las leyes recibidas del estilo de los epitafios de cualquier época. Lo que el Sr. La Iglesia vió fué lo siguiente, según él mismo indica: *Sepultura :D: IOANO MOAE : NOTARIO D : NO..... C̄..... czer... Q : Era: D: M: E: IIII*. Contrastando esta lectura con los pocos datos que á la hora presente nos ofrece la inscripción, nótese, en primer lugar, que el Sr. La Iglesia erró manifiestamente acerca de la fecha.

Sean las que quieran las hipótesis que se propongan para la interpretación de las siglas de la data de este epígrafe, siempre se concluirá que no es posible admitir la cronología del Sr. La Iglesia. Ni tampoco admitimos sin recelo otros detalles aún de lectura: porque si los signos de la data que aun hoy se aprecian con toda claridad, ofrecieron hace bastante tiempo, cuando los contornos de las letras debían conservarse más in-

(1) Tomo III, páginas 51 y sig.

tegros y acusados, tantas dificultades al ojo no imperito de aquel arqueólogo ¿cuánto mayores tropiezos hallaría en los otros trazos ahora indescifrables? Y en efecto, si con la debida proporción, exactamente marcada en nuestro grabado, llenamos los huecos del epígrafe con las letras y signos que suplió el Sr. La Iglesia, vése que en su labor de estancar lagunas, se excedió bastante. De consiguiente por ningún concepto merece fe este documento en el sentido que le dió el autor de *El Idioma Gallego* de fuente, como prehistórica, de la lengua regional.

Nos hallamos, pues, en presencia del monumento sepulcral de un personaje del siglo XII (?); de la *Era del Señor (Era Domini) milésima centésima cuarta* (?) cómputo no frecuente entre nosotros hasta el último tercio del siglo XIV, pero tampoco extraordinario, pues la inscripción conmemorativa del *Pórtico de la Gloria*, de la Catedral Compostelana, está datada así: *Anno ab incarnatione Domini.....* Llámese *Moal*, como efectivamente parece adivinarse en los ligeros trazos que se conservan y el grabado reproduce ¿ha de leerse *Moas*?

Todo es incierto. Muy bien puede ser, y es lo que á simple vista arroja de sí el monumento, que se tratara de un Notario fallecido en el año 1104, que tuvo su *Sepultura* ó su *Sepulchrum* en términos de Noya, doce lustros antes que D. Fernando de León otorgase poder al Arzobispo Compostelano, D. Pedro Gudesteiz, *para edificar é instituir* en el territorio de Santa Cristina de Noya..... un nuevo burgo y puerto..... *con el nombre de Todo Bueno: DONO, dice el Rey, ET CONCEDO.....* UT NOVUM BURGUM ET PORTUM EDIFICETIS ET INSTITUATIS..... QUEM VOCAMUS TOTUM BONUM; y que este NOTARIO fuese el Rector de Santa Cristina ó el Clérigo adscripto á la supuesta *Iglesia del Sobreiral*, como lo ha sido también después á fines del siglo XIV el Rector, *Capelan de S. Martiño* PEDRO ARAS que tiene igualmente su cenotafio en Santa María la Nueva. Hacen perfectamente razonable esta hipótesis, aparte de las indica-

ciones de la tradición popular, las noticias que nos suministran los documentos de la historia local.

Una Escritura del Tumbo de Sobrado, Tom. II, Núm. XXIV, que cita el Sr. López Ferreiro en el Tomo IV, pág. 284 de su monumental *Historia de la Santa Iglesia de Santiago*, hace suponer que antes del otorgamiento del Privilegio de 9 de Abril de 1168, es decir, antes de la fundación del puerto y Municipio de Noya, había aquí una población importante; puesto que en 4 de Marzo del mismo año, el mismo Rey D. Fernando gravó á la *villa de Noya* con una pensión anual de diez marcos de plata en favor del Monasterio de Sobrado; servicio que por aquellas calendas sólo podría soportar un núcleo de vida y de riqueza bastante considerables.

Un Índice del Archivo del Convento de San Justo de Tojosoutos trae varias notas y extractos y aún inscripciones de documentos de mediados del siglo XII que hacen referencias á la *Villa de Noya*, distinguiéndola ya del *Lugar de Barro*, que suena en el Testamento otorgado por el Conde D. Fernando Pérez de Traba en la Era 1192.

Finalmente, á principios de la misma centuria, se habla de Noya, aunque como fundida en la feligresía de Santa Cristina, en la *Compostelana* de D. Diego Gelmírez, que murió en 1140.

Con todo esto, nuestra incertidumbre respecto de la persona del supuesto *Moaé Notario del siglo XII*, queda en pie. Y aun se agranda si pensamos en las dificultades que se pueden presentar en contra de la atribución de esa fecha á nuestro monumento sepulcral.

La ausencia de la *cruz* al principio de la inscripción; la fórmula inicial que parece ser *Sepultura*; la figura de ciertas letras como la *E*, que es cerrada, la *D*, con su trazo izquierdo curvilíneo, la *M*, que tiene abierto y tendido hacia fuera el derecho, caracteres que no hemos comprobado en ninguna inscripción del siglo XII, y sí en las del XIV; esto y el tono general de la lápida, tan regular y tan armónica, parece que

vienen á dar fuerza á nuestra sospecha de un día de que la data de esta inscripción debía interpretarse así: *Era de mil e catrocentos*; año 1362: sospecha robustecida ahora con un documento auténtico de un Tumbo procedente del Monasterio de Santa Clara de la ciudad Compostelana, fechado el año 1426, en el cual suscribe como testigo un *Juan de Moas pescador*, que muy bien pudiera ser descendiente del Notario que ahora suponemos fallecido en 1362.

Estos dos supuestos tan encontrados se funden en una sencilla fórmula de conciliación, admitiendo por una parte que Moae es un personaje noyense del siglo XI, fallecido en 1104 según indica el epitafio, que se renovó al tiempo de construirse la Iglesia de D. Berenguel con los caracteres y estilo propios de esta época.

En conclusión. Las líneas generales de la historia de la *Iglesia y Cementerio de Santa María la Nueva de Noya* no nos dan como cierta otra noticia que la que consta en el epígrafe de la construcción de aquélla y en el del sepulcro de Pero Afonso da Pont.

Estudiemos ahora en particular el hermoso templo y la curiosísima necrópolis.

E. O. A.

(SE CONCLUIRÁ).

BIBLIOGRAFÍA

DOCUMENTOS, INSCRIPCIONES, MONUMENTOS, ETC., PARA LA HISTORIA DE PONTEVEDRA.—*Pontevedra, Tip. de Joaquín Poza Cobas, Tom. II, en 4.º*

El título dice lo que es este precioso libro, verdadero tesoro de Fuentes para la historia de la ciudad y provincia de Pontevedra, en particular, y aun también para la de Galicia en general.

De todo hay mucho en el nutrido y voluminoso Tomo II con que la Sociedad Arqueológica de Pontevedra acredita una vez más la competencia de sus miembros, y su esmero en recoger cuanto puede ser útil para ilustrar las cosas del tiempo viejo de Galicia. Pero la flor del interesante libro sónlo las múltiples inscripciones paganas y cristianas, ya antiguas, ya de la Edad Media, inéditas en su inmensa mayoría, y explicadas con eruditas notas arqueológicas é históricas. Por manera que la suma del trabajo intelectual acumulado en esta obra representa un copioso caudal de noticias autorizadísimas, de hechos, de cosas y personas de Pontevedra.

Bien merece los más entusiastas plácemes por esta labor, no común en nuestra tierra, la digna Sociedad Pontevedresa, y particularmente el que creemos alma y vida del presente libro, el muy docto y talentoso arqueólogo, D. Casto Sampedro.

E. O. A.

MACIAS O NAMORADO, A GALICIAN TROBADOR, *por Mr. Hugo Albert Rennert, Ph. D., Catedrático en la Universidad de Pensilvania; Est. Un. de Norte América.—Folio, 70 pp. Philadelphia, privately printed (tirada de 200 ejemplares no puestos á la venta), 1900.*

Un estudio crítico, biográfico y bibliográfico, del famoso Trovador gallego, conocido en la Historia con el nombre de Macías o *namorado*; un análisis morfológico de la lengua en que compuso sus eróticas genuínas *cantigas*; una recensión, en fin, de toda la labor poética de aquel *fino amante*, como le dijo Gregorio

Silvestre, tal es el contenido de esta obra del ilustre Catedrático de la Universidad de Pensilvania.

En la primera parte de su libro da Mr. Rennert gallarda prueba de gran pericia en la dilucidación de las cuestiones históricas, bien así como de su competencia en la Historia de la literatura española, que trata cual si fuera provincia propia. Así, no es de extrañar que el estudio biográfico de *Macías* sea, en conjunto, excelente. Sólo el detalle de la *tierra* de nuestro poeta nos parece que fué tocado un poco de prisa por el crítico norte-americano. La *tierra* que *crió* á *Macías* y á su amigo y discípulo Juan Rodríguez de la Cámara, no es Galicia en general, sino la *tierra del Padrón*, donde están *Carcacia*, cuna del maestro, y *Herbón*, que lo fué del discípulo. Basta visitar una vez las hermosas aldeas de estas feligresías para convencerse de que la tradición y la geografía local confirman lo que á este respecto escribió el P. Sarmiento en las *Memorias para la historia de la poesía española*.

En cambio Mr. Rennert estudia con mucho detenimiento lo que constituye el punto culminante de la *Introducción* de su libro: es decir la cronología de *Macías*. El docto historiador concluye que nuestro poeta cantó en la Corte de D. Pedro I de Castilla,— opinión de la mayoría de los críticos alemanes, opuesta al sentir común de los que en España y en Galicia se han ocupado en ilustrar la vida del Trovador de *Carcacia*,— ofreciendo testimonios y pruebas tales, que parece no dejan lugar á duda. De esta base cronológica, que es capital, como indicamos en la brillante página histórica de Mr. Rennert sobre *Macías*, parte el esclarecido crítico para entrar de lleno en el estudio morfológico de la lengua gallega de mediados de la centuria XIV. Creemos que en esta parte del interesante libro que examinamos, hay más de un punto discutible; pero, sin embargo de esto, con gran satisfacción reconocemos que el trabajo del doctísimo Catedrático norte-americano es magistral. Con las escasas fuentes gallegas que tuvo á mano, y aun contando con las ayudas que recibió de las portuguesas, y de las investigaciones que sobre la materia han hecho Díez, Lang, C. M. de Vasconcellos, Saco y Arce, etc., no cabía ir más adelante en el examen filológico del dialecto de *Macías*, como le llama Mr. Rennert. A la luz de los principios sentados en este importantísimo capítulo, discute el Profesor de Pensilvania los motivos intrínsecos de la justa ó indebida atribución á *Macías* de todos los poemas que como suyos aparecen en los *Cancioneros*, razonando con originalidad la clasificación corriente de composiciones auténticas, dudosas y supuestas.

Todas, íntegras ó fragmentarias, según se conservan hoy, las inserta á continuación el ilustre Profesor, acompañándolas de un aparato histórico crítico de sobresaliente mérito, en que muestra una vez más su profundo conocimiento de la lengua de *Ma-*

clás, su instinto literario, la rectitud de su juicio, y su erudición, tan vasta como sólida. Estas preciosas cualidades sumadas con el cariño con que Mr. Rennert ha estudiado á nuestro *gentil Macías*, nos autorizan para no hacer cuenta de alguna que otra anomalía gramatical y rítmica que pudiéramos notar en esta edición, la más completa, y la más esmerada de cuantas se han hecho del romántico Trovador de nuestra tierra, que ha sido tan celebrado como *ydolo de los amantes*, según se prueba minuciosamente en el epílogo de este libro, por poetas gallegos, portugueses, castellanos, catalanes y hasta germanos, desde el siglo XV al XIX.

Mr. Hugo Albert Rennert termina su notable estudio de *MACÍAS o namorado* diciendo que los versos de este poeta tendrán lectores en cuanto no perezca toda lengua-romance, de igual modo que su trágico fin hallará simpatías mientras haya un resto de sentimiento en el mundo.

Por nuestra parte nos complacemos en reconocer que á esto contribuirá de un modo muy eficaz y principal la obra meritísima del distinguido Catedrático de la Universidad de Pensilvania.

E. O. A.

SAN ANTONIO DE PADUA.—*P. Cherancé*.—*En 8.º, 256 páginas. Madrid, 1901.*

San Antonio de Padua, por Fr. Leopoldo de Cherancé, sacerdote de la Orden de Frailes Menores, es una historia amena é instructiva, pintoresca y exactamente verídica del gran taumaturgo de Padua. Apoyado el P. Cherancé en documentos contemporáneos al Santo, como la admirable *Crónica de Juan de Peckam*, —cuya copia, precioso manuscrito del siglo XIV, ha sido descubierta por el P. Hilario de París en un convento de Lucerna y recientemente publicada bajo el título de *Saint Antoine de Padoue, La legende primitive*— y apoyado también en el *Libro de los milagros*, la *Liturgia franciscana*, la *Cronica* de Juan Rigaud, etc., perfectamente auténticos y en otros posteriores, supo hacer el P. Cherancé una vida de San Antonio en extremo interesante, muy á propósito para fomentar la devoción de este santo en el pueblo fiel y deleitar á la vez á los amantes de las buenas letras, por el exquisito gusto literario con que está compuesta.

Esta apreciable obrita ha sido vertida del francés á nuestro idioma patrio, por un padre franciscano del Colegio de Santiago, y sería injusticia no reconocer desde luego, que la traducción es digna del original francés y honra al Instituto de que procede el docto traductor. Es, en una palabra, una joya literaria.

J. G. M.

M. ILTRE. SR. D. ANTONIO LÓPEZ FERREIRO.—*Historia de la Santa Apostólica Metropolitana Iglesia de Santiago de Compostela.—Santiago, Imp. y Enc. del Seminario Conciliar Central, 1898-1900: Tomo I-III, en 4.º mayor, con numerosos grabados y fotograbados.*

Hace tres años que nuestro muy querido Director y Maestro comenzó la publicación de esta vasta obra histórica sobre la Iglesia Apostólica de Santiago, y hoy andan ya en manos de todos los estudiosos de la regional historia los tres primeros nutridísimos volúmenes, que constituyen por sí solos un verdadero monumento de ciencia y arte consagrado á la mayor gloria del Santo Patrón de España, y también al ensalzamiento de las letras patrias.

Examinémoslos:

Bajo el título: ORÍGENES DE LA IGLESIA COMPOSTELANA, estúdiense en el Tomo I los puntos siguientes: *Misión del Apóstol Santiago el Mayor: sus trabajos apostólicos en España: su predicación en Judea: su martirio en Jerusalén (Cap. I): Epoca y circunstancias más notables de la Traslación del Sagrado Cuerpo de Santiago á España (Cap. III):..... De los resultados de la predicación de Santiago en España (Cap. VIII):..... Notas acerca del primitivo Episcopologio Iriense: ligera reseña del estado de la Diócesis Iriense en tiempo de los Suevos y de los Godos (Cap. XI).* Estúdiense, decimos, en este primer volumen de 456 páginas, los hechos enunciados en esos epígrafes de los capítulos que se indican, porque no se trata sólo de narrar, sino de discutir serena, pero profunda y detalladamente, las importantes cuestiones propuestas. A la luz de los monumentos, documentos y tradiciones que el Sr. López Ferreiro acopia, restaura y examina en otros ocho capítulos, aparece íntegro y hermoso el brillante cuadro de los Orígenes de nuestra Iglesia, exento de las sombras que sobre él echaron con sus gratuitas, ligeras afirmaciones, los antiguos y modernos adversarios del gran acontecimiento nacional que en este libro se expone con admirable arte y caudal inmenso de doctrina. Las fuentes son abundantísimas: jamás se han reunido tantas, tan nuevas, tan variadas y tan auténticas: haylas hagiográficas, litúrgicas, diplomáticas, arquitectónicas, numismáticas, etc.; depuradas unas, las conocidas, como la *Carta de S. León III* en el crisol de la más sana crítica; ópimo resultado otras de recentísimos viajes y exploraciones en Iria, en Castro Lupario, en Duyo, en Pico Sagro, á lo largo de las Vías Romanas tendidas por estos lugares impregnados de aroma jacobita, y antes en Compostela mismo, bajo el pavimento de la Basilica, donde se descubrió la Tumba Apostólica entre los escombros de un rico Mausoleo engalanado con los primores del arte romano.

Bien puede afirmarse que en el presente volumen se ha escrito la última palabra sobre la materia de que trata. ¡Ojalá que le leyerán atenta y desapasionadamente los de allá del Pirineo y los del centro de la Germania! ¡Seguros estamos de que no se escribirían ciertas páginas envenenadas por la preocupación ó por la ligereza, contra nuestra excelsa tradición jacobea!

Aunque es más doméstica la historia de *Los tres primeros siglos de la Iglesia Compostelana*, título general de la materia contenida en los 29 extensos capítulos del Tomo II y en los 18 del III, contiene, sin embargo, páginas de interés universal, como aquellas en que se expone el hecho trascendentalísimo del descubrimiento del Sepulcro de Santiago en 813 y el magnífico espectáculo iniciado al día siguiente con las Peregrinaciones venidas de los cuatro puntos del globo á venerar los Santos Restos é implorar la protección del gran Apóstol de nuestra España. Aparte de esto, teniendo en cuenta la preponderante influencia de Compostela durante toda la Edad Media, así en el orden religioso, como en el social ¿quién no gustará de asistir al nacimiento de la ciudad apostólica, y verla como surge de entre las selvas del Libredo, y se ensanchan sus muros cada día, y recibe en su seno los monjes y los canónigos, los sabios y los artistas, los santos y los reyes, que fundan conventos, edifican catedrales, instituyen colegios, crean gremios, erigen hospitales, otorgan privilegios y convierten, en fin, el solitario y silencioso Campo de la Estrella en aquel emporio de fe y de ciencia, de arte y de riqueza, que se llama la Compostela de Gelmírez?

Hasta Gelmírez, Arzobispo en 1120, alcanza el cuadro histórico de estos *Tres primeros siglos* de la Iglesia de Santiago, que comienzan á correr, ya queda dicho, en 813, siendo Obispo de Iria, y desde entonces de Compostela el glorioso Teodomiro. Dos fechas memorables; 813, que señala el comienzo de la nueva vigorosa vida de la Iglesia Jacobea, y 1020, que abre el período de apogeo, la edad de oro de Santiago y reflejamente de Galicia. Dos fechas que cierran un ciclo de acontecimientos de importancia capital en el modo de ser de nuestra tierra, verbigracia, *La batalla de Clavijo y el Voto nacional hecho al Apóstol Santiago (Tom. II, Cap. IV); La Erección y reedificación del Templo de Santiago (Cap. II y VIII); La terrible invasión normanda en el año 968 (Cap. XVIII);* los pontificados de D. Sisnando II y San Rosendo, de San Pedro Mezonzo y D. Cresconio, de D. Diego Peláez, que *emprende la construcción de la actual Basilica compostelana hacia 1074 (Tom. III, Cap. II)* y finalmente, de D. Diego Gelmírez, *administrador de la Diócesis por primera vez hacia 1093*, elegido de nuevo para el mismo cargo en 1096, consagrado Obispo en 1100, y Arzobispo en 1120. Y junto con esto el Episcopologio entero, y los Concilios, y las perturbaciones sociales, y las luchas exteriores, y el afianzamiento del Señorío de

los Prelados compostelanos, y las relaciones entre los Reyes y esta Iglesia, entre esta Iglesia y la de Roma.

Tal es en ligerísima síntesis el bosquejo de gran drama histórico de los *tres primeros siglos de la Iglesia Compostelana*: bosquejo que puede dar alguna idea de los asuntos tratados en estos libros; pero no del saber, que encierran ni del arte con que están escritas las brillantes páginas de esta Historia.

Para un escritor menos estudioso, menos sagaz, menos pertrechado con los abundantes materiales, fruto de una prolija investigación crítica de las fuentes, que el Sr. López Ferreiro, sería de todo punto imposible entrar á fondo en las grandes controversias relativas á la memorable fecha del venturoso hallazgo del Sepulcro de nuestro Apóstol, al Voto de Santiago, á las acusaciones que la *Compostelana* dirige á los obispos D. Hermenegildo y D. Sisnando II, y aclarar muchos hechos que hasta ahora apenas si se vislumbraban entre las nieblas del pasado que nos legó, es cierto, el recuerdo de grandes glorias y grandes catástrofes, pero no así el testimonio claro que la posteridad reclama del que anuncia aquellas memorias y las consigna en las tablillas de la Historia. Mas el eminente Maestro que ha dado á conocer en libros más leídos en el extranjero que en nuestra misma tierra, sus excelsas cualidades de historiógrafo, otra vez patentes en los tres tomos publicados de esta última obra, objeto del presente humilde estudio, acompaña á sus narraciones los monumentos que las ilustran, y comprueba siempre sus juicios con auténticos documentos. Porque la *Historia de la Santa Iglesia Compostelana* es además una selecta Colección Diplomática que contiene 99 piezas en el Tomo II y 38 en el III.

En verdad que merece leerse esta notabilísima serie de instrumentos que comienza en 818 y tocando así todos los años termina en 1102. Y es de ver también aquel rico museo, grabado y fotograbado, de escultura y pintura, de indumentaria y vajilla, de epigrafía y arquitectura. Es preciosa la colección de esta última clase de monumentos, principalmente en el Tomo III, cuando se estudia, como no se ha hecho hasta ahora, el grandioso Templo de Compostela, maravilla del arte románico, más perfecto que el de Tolosa, que probablemente es un humilde trasunto de aquella esplendísimajoya del arte gallego y cristiano.

¡Quiera el Cielo otorgarnos la gracia de saborear pronto la confirmación de esta admirable Historia, que el mundo sabio espera de la fecunda y galana pluma del Sr. López Ferreiro!

E. O. A.

FR. ESTEBAN FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (†)—SUPLEMENTO AL TOMO XIX DE *La España Sagrada* DEL R. P M. FR. H. FLÓREZ. TOMO I.—(CONTINUACIÓN).

La prueba mas convincente que puedo presentar en confirmacion de lo que tengo dicho, es, el señalar vivo y gobernando la Iglesia Iriense en el año de 818, al Obispo Kindulfo antecesor de Teodomiro. Esto nos lo demuestra clara y distintamente la primera escritura del Apéndice de esta obra, al folio 370 en que se verá que el Obispo de Iria Kindulfo con algunos de sus Presbíteros la confirma. La fecha no tiene interpretacion, pues claramente se registra la era de 856, que es el año de 818. La escritura nos refiere un pleito que se ventiló en el Condado de Montaos, en la parte occidental de Galicia, Obispado de Iria, en el Reynado del Rey Casto, lo que conspira sin interpretacion alguna, á la confirmacion de todo lo dicho. En consideracion de lo que dexo alegado, de ningun momento es todo quanto el Chronicon Iriense y Compostelana dicen del Obispo D. Sisnando Menendez, ni supieron con certeza la era y año en que este Prelado gobernó la Mitra, por cuya razon todo lo bueno que de él se decía, lo aplicaron á su antecesor el Obispo Sisnando de Liébana, como se manifiesta en esta obra. ¿Si á estas dos Historias que son los únicos fundamentos en que los Historiadores se fundan para publicar las maldades imputadas á nuestro inocente Obispo, no se les debe dar fe, por hablar sin conocimiento de parte, qué le merecerán los que en esto las siguieron?

Para conocer con toda claridad el Héroe de quien tratamos en esta Historia y que en lo sucesivo no se puedan confundir sus heroicas virtudes con las de otro Obispo del mismo nombre é Iglesia como hasta aquí, señalaré los Obispos que del nombre Sisnando han existido en la Iriense Compostelana Iglesia y pondré las razones que tengo, por las que se distingue nuestro Sisnando de los antecesores y sucesores suyos del mismo nombre. Para aclarar punto tan dificultoso, referiré lo que en este particular nos dicen las Historias Iriense y Compostelana, añadiendo á estas, lo que dicen las escrituras antiguas, y autorizan algunos Historiadores. Dice la Compostelana (a) que el rey Miro fué el primero que siguiendo la norma de la Iglesia Romana erigió Sillas Obispales por todas las provincias de España: de la Silla Iriense eligió por primer Obispo á Andrés, al que sucedieron: Domingo, Samuel, Gotomaro, Vincible, Felix, Hilduilfo, Selva, Theodesindo, Bemila, Romano, Agustino, Honorato, Hindiulfo: á este (dice) sucedió Theodomiro, &. El Chronicon Iriense pone (segun D. Mauro Castelá) mejor esta Cronología: Oigamos lo que dice este autor: (b) «Diximos como en tiempo de San Thodomiro Obispo

(a) Florez, *España Sagrada*, tomo III, fol. 418, núm. 3.

(b) Ferrer, *Historia de Santiago*, lib. III, cap. V, fol. 237.

Iriense, se halló el santísimo cuerpo de Santiago, y referimos la Historia Compostelana, que recuenta catorce Obispos, hasta Ildiulfo, á los cuales dice se decía aver sucedido Theodomiro. Pero la historia Iriense lleva mejor esta cuenta, teniendo á Theodomiro por vigésimo en orden, refiriendo sus antecesores de esta manera. Hanse de entender estos Obispos despues que el Rey Theodomiro de los Suevos reedificó la Iglesia Iriense. *Andreas I, Dominico II, Samuel III, Gotmaro IIII, Sendago V, Felix VI, Adulfo Felix VII, Esclusas VIII, Leonesindo IX, Enula X, Romano XI, Agustino XII, Honorato XIII, Vincele XIII, Cresconio XV, Vaula XVI, Quendulfo XVII, Sisnando XVIII, Ildiulfo XIX, Theodomiro XX.* Tengo por más cierta esta relacion de la Historia Iriense, que la de la Compostelana, por el mucho tiempo que hay desde el Rey Theodomiro de los Suevos hasta el Catholico D. Alonso el Casto.» Mas adelante dice: «La Historia Iriense dice, que en la Iglesia de Iria están sepultados veinte y ocho Obispos en estas palabras. E contienese en los privilegios de la Iglesia de Iria, que en ella son sepultados veinte y ocho Obispos Santos, por reverencia de los cuales ende son otorgadas veinte y ocho quarentenas de perdon. El Arzobispo D. Diego Gelmirez en su carta de concesion afirma lo mismo, diciendo: *Vbi viginti & octo Pontificum Sanctissima sepulta corpora conquiescunt.* Cuales fueron los siete despues de Theodomiro que se sepultaron en Iria, no lo podemos decir de cierto, ni aun si el mismo Theodomiro está allí.»

Este número de Obispos santos sepultados en la Iglesia de Iria, (de los que no se puede dudar por las quarentenas de perdon que dice la Historia de esta Iglesia que están concedidas por su respeto, y lo confirma el Señor Gelmirez) lo que es muy conforme á la cronología de Obispos que la Iriense pone, á la que devemos estar. El XVIII que nos señala es Sisnando, ó Sisnando I, en el orden nominal de los Obispos del nombre Sisnando, antecesor de Ildiulfo, y único de este nombre..... en la Iglesia Iriense, antes que se manifestase el cuerpo del Santo Apóstol. La cronología que pone la Compostelana desde Andrés, hasta la primera Prefectura de D. Diego Gelmirez, en el año de 1093, no se conforma con el dicho del Iriense, en los Obispos Santos enterrados en Iria, ni con Gelmirez, aunque fué el que la mandó escribir. La referida Historia señala en su Cronología treinta y un Obispos; pero no á todos los pone por santos, ni enterrados en la Iglesia de Iria. De los treinta y uno se deven descontar nueve, á los que no señala por santos sino por..... malos, estos son (a): (Gundesindo, Hermenegildo, Sisnando Menendez, Pelayo I, Pelayo II, Vimarano, Instrimario, Diego I, Pelaez, y á Pedro II. Este no lo pone por malo, pero lo excluye de estar enterrado en la Iglesia de Iria,

(a) Florez, *España Sagrada*, tomo III, folio 421 y siguientes.

pues aviendo ascendido á la Prelacia sin consentimiento de nuestra madre la Iglesia Romana, ésta le privó del Obispado cumplidos los dos años, segun la Compostelana. En consideracion de lo dicho, se conoce estar muy diminuta la Cronología de Obispos Iriense-Compostelanos, que la Historia de esta Iglesia pone, por lo que se deve estar á la del Iriense, por ser mas arreglada, como dice Castelá Ferrer, y lo dexo manifestado. Esta nos pone á Sisnando I, antes de la Invencion del Santo Apóstol. Posterior á la referida Invencion entre los Obispos Ataulfo II y Gundesindo mediaron dos Obispos, ambos á dos del nombre Sisnando, seguido uno al otro, y fueron Sisnando II y III. Esto lo declaran autores clásicos, y escrituras antiguas. Ambrosio de Morales, citado del P. Florez, reflexionando los muchos años que mediaron desde 866 en que la Compostelana señala la muerte de Ataulfo II, hasta 920, en que la misma pone la muerte de Sisnando de Liébana, (al que llama I y en la realidad lo fué el III). A este Obispo, ó se le han de conceder por la Compostelana, Gelmirez y Florez, cincuenta y cuatro años de Obispado, ó han de decir con Morales que en los referidos cincuenta y cuatro años existieron dos Obispos del nombre Sisnando, por ser este espacio de años muy excesivo para la vida de un Obispo; en lo que no se debe dudar interin no se manifieste escritura que testifique lo contrario.

El P. Argaiz es de nuestro sentir, el que dice (a): «Despues de Ataulfo entró en la dignidad Sisnando: Auberto le llama primero de este nombre: las historias Iriense y Compostelana, y D. Diego Gelmirez le hazen inmediato sucesor de Ataulfo, y le aplican todas las primeras acciones, y obras del Santo Obispo Sisnando. Auberto dice, que fué Monge, y que llegó al año de ochocientos setenta y siete: *Sisnandus Monachus anno Domini 877.*» y concluye el capítulo diciendo: «De suerte que de este Prelado no puedo asegurar otra cosa, que aver sido Monge de San Benito, aver tenido el Obispado por aora, y el ser primero de este nombre.» En otra parte (hablando de Sisnando de Liébana, dice:) «Eli-gió el Cabildo, gustando el Rey D. Alonso de ello á Sisnando, segundo de este nombre» (b). Estando como se deve, á lo que dice el Iriense alegado por Castelá Ferrer, de la Cronología de los Obispos de aquella Iglesia, anteriores á la Invencion del cuerpo del Apóstol no se puede dudar que presidió en ella un Obispo llamado Sisnando, el que no conocieron Morales, Auberto, ni Argaiz. Estos escritores reconocen en la Apostólica Iglesia dos Obispos del nombre Sisnando sucesor inmediato el uno á el otro, que presidieron entre Ataulfo y Gundesindo, á los que llaman primero y segundo. Asimismo reconocen á Sisnando Menendez

(a) Argaiz, *Soledad Laureada*, tomo III, cap. XXXIV, pág. 347.

(b) *Ibidem*, cap. XXXVI, pág. 348.

sucesor inmediato de Hermenegildo, al que llaman Sisnando III; así lo dice Argaiz (a): «Muerto Hermenegildo, y entrando á elección el Cabildo y Monges de la Catedral de Santiago, dieron los votos á Sisnando, tercero de este nombre, bien conocido por su sangre.» Estos historiadores se acercaron bastantemente á la verdad del hecho, y solo les faltó el haber registrado como Castellá Ferrer la Historia Iriense, en la que hallarían en la Cronología de Obispos al XVIII con el nombre de Sisnando, antecesor á los tres que reconocen del mismo nombre, por lo que se verían precisados á confesar que el Sisnando Menendez, fué el cuarto Obispo de los que existieron del nombre Sisnando, en la Iglesia Iriense Compostelana. Esto mismo lo acreditan dos escrituras coetáneas á estos años y sujetos de que tratamos: la primera que asegura que el Obispo D. Sisnando Menendez fué el cuarto Obispo de la Iglesia Iriense de los de el nombre Sisnando, está en este Archivo de Sobrado, y es la VI del Apéndice de esta obra (folio 378), véase al folio 383 la firma de este señor que dice así: *Sub Xpti. nomine Sisnandus Episcopus Prior quartus a primo confirmat*; la otra la pone el P. Florez en el Apéndice de su tomo XIX de la *España Sagrada*, folio 367, y en el 368, al fin del primer número, se hallan las palabras siguientes que hablan de D. Sisnando Menendez: *Defunctus ipse Pontifex* (este es D. Hermenegildo), *succesit per eum in eodem loco Pater Dominus Sisnandus Episcopus quartus a primo qui omnia obtinet, etc., regit sub gratia Christi etc., ejus Apostolo B. Iacobo*. Esto es lo que debe prevalecer, por ser escrituras coetáneas á la vida del Obispo D. Sisnando Menendez, la una con firma suya, y la otra que habla determinadamente del referido señor; sin que sirva, ni pueda ser obstáculo á las referidas palabras: *Prior quartus a primo*, las notas que les pone el P. Florez (b) por no estar fundadas en escritura coetánea; fúndalas en la escritura de D. Diego Gelmirez (c) la que es posterior á las dos referidas, cerca de doscientos años, y en ella están mal contraídas las palabras, á don Sisnando de Liébana como se declaró.

En consideracion á lo mucho que los historiadores han vulntrado el honor y fama del Obispo D. Sisnando Menendez, privándole de todo lo bueno que en su vida practicó, y acumulándole muchas maldades que no executó, me persuadó á que el referido Señor, priviéndome (tal vez con espíritu profético) lo que contra él despues de muerto se havía de escribir, confundiendo ó aplicando sus heroicas virtudes á otro Obispo su antecesor, del mismo nombre Sisnando, para que con el tiempo se aclarase la verdad y se

(a) Argaiz, *Soledad Laureada*, tom. III, cap. XXXIX, fol. 367.

(b) Véase el capítulo II del tercer libro de esta Historia, fol. 130.—Florez, *España Sagrada*, tom. XIX, fols. 33, 146 y 368.

(c) Yepes, tomo IV de la *Crónica de San Benito*, fol. 436 b. Es.^a 12.

diese á cada uno lo suyo, en la primera firma que despues de consagrado Obispo echó, autorizando con ella la primera donacion que sus padres hizieron al Monasterio de Sobrado, puso en ella por contraseña y distintivo propio y particular, estas palabras: *Prior quartus a primo*. De las referidas palabras solo usó en esta firma, no valiéndose de ellas en otra alguna de cuantas escrituras en su vida autorizó; pues bastaba ésta, para que en la posteridad se supiese lo que todos en aquel tiempo sabían, como lo acredita la escritura que el P. Florez pone al folio 367 de su tomo XIX de la *España Sagrada*. En el Apéndice de esta obra, Escritura XIX (folio 421), ésta suena otorgada en el año de 961, nueve años despues que D. Sisnando Menendez echó la referida firma. El nombrarle esta Escritura no con el sobrenombre ó apellido de Menendez, sino con el de *quartus a primo, qui omnia obtinet, etc., regit sub gratia Christi, etc., eius Apostolo B. Iacobo*, es prueba convincente que todos en el referido año, por el Obispo D. Sisnando, cuarto de los Sisnandos, entendían ser D. Sisnando Menendez, pues de él y no de otro habla la escritura.

El tiempo, que lo más oculto y olvidado manifiesta, va declarando ser cierto todo lo que dexo dicho. En la palabra *Prior*, nos quiso dar á conocer el Sr. D. Sisnando Menendez, hallarse en su persona una particularidad que le distinguía de todos sus antecesores los señores Obispos de la Iriense y Apostólica Iglesia, constituyéndole en la clase de primero, ó *Prior*. Es innegable, por constar de escrituras, que los reyes de España, nuestros señores, conferían en los tiempos de que hablamos, los Obispados, y si alguna facultad tenían los Cabildos era el proponer, pero la eleccion siempre era del Soberano. Esto vemos practicado en las Iglesias de las que tratamos. La Historia Compostelana nos dice (a): que el Rey Miro erigió en Catedral á la Iriense, dándole por Obispo á Andrés: *Miro Andream in Episcopum eligens Iriensi Cathedra primitus sublimavit*. De la Iglesia de Santiago nos lo dice el Rey D. Ordoño III por estas palabras: *Eo quod in hoc loco Sanctum venerabile Templum super corpus hujus Apostoli restauratum fuit in melius a Serenissimo Principe divae memoriae Domino Adephonso, etc., per manus Antistitis Domni Sisnandi, quem ipse Princeps in hoc loco elegit Antistitem, etc.* (Apéndice, Escritura XVII, fol. 416.

(Se concluirá).

(a) Florez, *España Sagrada*, tom. III, fol. 418.

CRÓNICA



Su Santidad el Papa León XIII se ha dignado aprobar y bendecir el programa acordado en la Conferencia Episcopal de Mondoñedo, en los días 10, 11 y 12 de Octubre último, para el sexto Congreso Católico Nacional, que debe celebrarse en Santiago de Compostela en Julio próximo, durante el novenario del Apóstol.

Hállanse ya fijados los temas sobre que han de versar los discursos en las sesiones públicas. Los Prelados tendrán además conferencias privadas, cuyos acuerdos serán consignados en un libro reservado, que llevará el Obispo Secretario, nombrado en la primera conferencia. Para mayor solemnidad y éxito del Congreso, será invitado á presidirlo el Emmo. Sr. Cardenal Primado. De los sermones del novenario del Apóstol, encargaránse los señores Obispos. Nuestro Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo trabaja activamente en ultimar los preparativos concernientes á la augusta Asamblea, los que se encuentran ya bastante adelantados.

* * *

Agotada la primera edición del libro de piedad *El Buen Cristiano*, su distinguido autor, el joven catedrático del Seminario de Orense, Dr. D. Manuel María Abellás Vázquez, ha hecho otra nueva, notablemente aumentada y corregida, en la excelente tipografía de A. Otero, de Orense.

* * *

Tuvo lugar en el pasado Noviembre, la solemne inauguración oficial de la Azucarera de Padrón, con asistencia de las principales autoridades gallegas y distinguidas personalidades, bendiciendo el edificio y la maquinaria el Emmo. y Revmo. Sr. Arzobispo.

* * *

Encargado el notable arqueólogo, Sr. Lampérez, de explicar en el Ateneo de Madrid, durante el presente curso, el "Arte cristiano español", ocupóse en la conferencia del 12 de Diciembre, de las iglesias que existían en Galicia antes del siglo XI. Con el auxilio de hermosas proyecciones, exhibió el Sr. Lampérez á la selecta concurrencia, para su estudio, dos iglesias interesantísimas: Santa Comba ó San Torcuato de Bande y la capilla de San Miguel de Celanova. El ilustre conferenciante, al tocar en su discurso algunos puntos debatidos, adujo la autoridad indiscutible en materias de arte y arqueología, de nuestro querido Director, el Sr. López Ferreiro, para quien tuvo frases muy laudatorias, que le agradecemos sinceramente.

* * *

El joven escritor orensano, D. Manuel Martínez Sueiro, ha dado á la luz pública su *Memoria sobre los medios más prácticos y eficaces de mejorar la aptitud técnica y la condición moral y material del obrero en Galicia*, que ha sido premiada en los Juegos Florales celebrados en Orense en 1891. No puede menos de alabarse sin reservas, el sano criterio que informa la tesis general del trabajo del Sr. Martínez Sueiro, que más de una vez, en conferencias dadas á los socios del *Círculo Católico* de aquella ciudad, dió gallarda muestra de su ortodoxia: pero esto no es decir que estemos conformes con todos los juicios y afirmaciones, ya de alcance filosófico, ya de carácter histórico, que emite el distinguido autor. Por lo demás, como trabajo científico y desde el punto de vista literario, el libro este, aunque pequeño, honra al Sr. Martínez Sueiro, que revela mucha aplicación, claro talento y excelentes prendas de escritor.

* * *

Hemos recibido también en esta Redacción, un elegante tomito de la poesía titulada *Mis votos*, traducción libre de la gallega *Os meus votos*, del notable escritor y laureado poeta, D. Aurelio Ribalta, que fué premiada en los Juegos Florales celebrados en Santiago en 1897, por D. Ramón Robles. La traducción de *Os meus votos*, ajustada más que á la letra de la composición gallega, al espíritu con que el Sr. Ribalta supo informarla, está hecha de mano maestra. En versos sueltos, robustos, de corte clásico, revela el distinguido traductor manejar con soltura y gallardía el idioma patrio, y saber pensar sentida y delicadamente, cual corresponde á un vate. Reciba, pues, el Sr. Robles, nuestra más sincera enhorabuena.

* * *

Por un decreto del ministro de Obras públicas, Sr. Villanueva, háse prorrogado por cuatro años más, la subvención de 300.000 pesetas, concedida para las obras del puerto de Vigo.

* * *

A nuestros oídos han llegado los justos elogios que se tributan al laureado artista santiagués D. Maximino Magariños, por la nueva estatua de San Martín de Tours, esculpida y decorada en sus acreditados talleres, con destino á la parroquia de Laraño, donde fué expuesta ya al culto público.

* * *

Con el nombre de *Papel e Tinta* dió á la estampa el joven villagarciano D. Francisco Porto Rey, una colección de poesías gallegas. En el lindo ramillete vense algunas que reflejan la vida real de Galicia con muy exacto y vivo colorido. El autor muestra buenas dotes para la versificación, y es lástima que alguna vez, dejándose influir por la corriente malsana de la época, abuse del arte supeditándolo á equívocos y á frases de dudoso gusto, pero de reconocido sabor naturalista. Va precedida la obrita de un prólogo del escritor gallego D. Lisardo Barreiro.

* * *

Han estado en nuestra ciudad á visitar el sepulcro del Apostol y los venerables monumentos de la población, dos insignes arqueólogos, l' abbé Can de Durban, de Tolosa, y Mr. Paraniér, Archivero del Departamento

de la Gironde. El primero, según oímos decir, sigue con sumo interés la refutación que de L. Duchesne está haciendo en esta Revista nuestro querido Director, D. Antonio López Ferreiro. Admirador de nuestras legítimas glorias y adversario decidido de la escuela positivista, á la que parece tender bastante Duchesne, propónese el ilustre sabio francés dar unas conferencias sobre el ahora candente tema de la venida de Santiago el Mayor á España.

* * *

A últimos de Noviembre, descubrióse casualmente en el cauce del río Sar, en lugar próximo á Padrón, un trozo de una enorme vértebra, que se hallaba en parte petrificada. Es un acontecimiento paleontológico, de importancia para nuestro país.

* * *

Sobre la tan debatida cuestión de *Xeitos* y *Traíñas* y bajo el título de *Paliques*, ha publicado el conocido periodista pontevedrés, D. Javier Valcárcel Ocampo, una colección de poesías ligeras, en que abundan el chiste y la sátira, género de la especial devoción del autor.

* * *

Sigue en progreso alarmante la emigración de nuestros campesinos á las repúblicas sudamericanas y á Cuba. Los días de embarque nótese extraordinario movimiento y numerosa concurrencia en los puntos de partida, la Coruña, Vigo y Villagarcía. En el primero de estos puertos, hubo día en los pasados meses en que lo efectuaron más de 1.500.

* * *

En la exposición que acaba de celebrar la Sociedad fotográfica Madrileña, ha alcanzado el primer premio por una fotografía de los Caneiros, el hermoso paisaje de Betanzos, el notable fotógrafo coruñés, establecido en Madrid, D. Antonio Portela. La envidiable reputación de que en su arte gozaba el Sr. Portela, fué sancionada ya con medalla de oro en la Exposición Universal de París.

* * *

A partir del 1.º de Enero próximo comenzará á publicarse en Madrid, un diario político defensor de los intereses morales y materiales de las regiones, y de tan detallada y amplia información como la de los periódicos rotativos. Titularáse *La Unión Regional* y será dirigido por el conocido escritor D. Joaquín Coll y Astrell.

* * *

La Sra. Viuda de Ferrer, de la Coruña, llenando una necesidad hondamente sentida, ha publicado el primer cuaderno de su *Portfolio de Galicia*, en el que figuran fotgrabados, vistas y paisajes de Galicia, de relevante mérito.

Es una obra verdaderamente patriótica cooperar al éxito del *Portfolio de Galicia*. Nuestra tierra será más amada y respetada cuanto más conocida.

* * *

NECROLOGÍA

El Duque de Terranova.—Con profundo pesar ha sido recibida en toda Galicia la infausta nueva del fallecimiento de este ilustre y caballeroso personaje.—A los 43 años de edad, y víctima de una rápida y traidora pulmonía, que le sorprendió en su quinta de Vilaboa (Villagarcía), dejó de existir á la media noche del 24 de Noviembre, próximo pasado, el que en vida fué Excmo. Sr. D. Alfonso Osorio de Moscoso y Osorio de Moscoso, duque de Terranova y de Soma, marqués de Monasterio, barón de la Joyosa, grande de España, gentil hombre de S. M. con ejercicio y servidumbre, senador del reino por derecho propio, maestrante de Sevilla, licenciado en Derecho civil y canónico, presidente del Consejo de la Azucarera de Padrón, etcétera, etcétera.

Había nacido en Madrid el 25 de Mayo de 1858, y era hijo de D. Fernando Osorio de Moscoso y de D.^a Eulalia Osorio de Moscoso, duquesa de Medina de las Torres.

De trato afable, de arraigados sentimientos religiosos y caritativo hasta el punto de dignarse él mismo, con su respetable y distinguidísima señora, enseñar los domingos por las tardes la doctrina cristiana á los niños de Vilaboa; entregado con verdadero *amore* á las contemplaciones histórico-arqueológicas, por cuyo estudio sentía grandísima predilección, y amante entusiasta y solícito de Galicia y de sus glorias, era el llorado señor duque, á la par que un acabado caballero, un prestigio de reconocida valía, cuya pérdida todos lamentamos.

Enamorado de los encantos y bellezas de la perla de la Arosa, donde pasaba largas temporadas en su quinta de Vilaboa, pierde en él, Villagarcía, su más constante y poderoso protector.

Su admiración á Santiago, que solía llamar la Jerusalén española, era grandísima y ferviente como la de un apóstol.

El cadáver del Sr. Duque de Terranova fué conducido en un furgón especial á Santiago, para ser depositado en el panteón de familia que poseía en San Lorenzo. Su paso desde Vilaboa á este último punto, siempre entre multitudes ansiosas de rendirle el postrer tributo, y sus solemnísimos y suntuosos funerales, han sido una verdadera y grandiosa manifestación de duelo.

GALICIA HISTÓRICA cree cumplir con un penoso deber, consagrando esas líneas al que consideraba como un verdadero Mecenas, dando su más sentido pésame á la señora duquesa viuda, y pidiendo á sus piadosos lectores una oración por el ilustre duque de Terranova.—R. I. P.

